
EL TERRITORIO



MAPA DE TOMÁS LÓPEZ (1768). Entorno de DESTRIANA. Fuente: IGN



MAPA DE TOMÁS LÓPEZ (1768). SAYAGO. Fuente: IGN



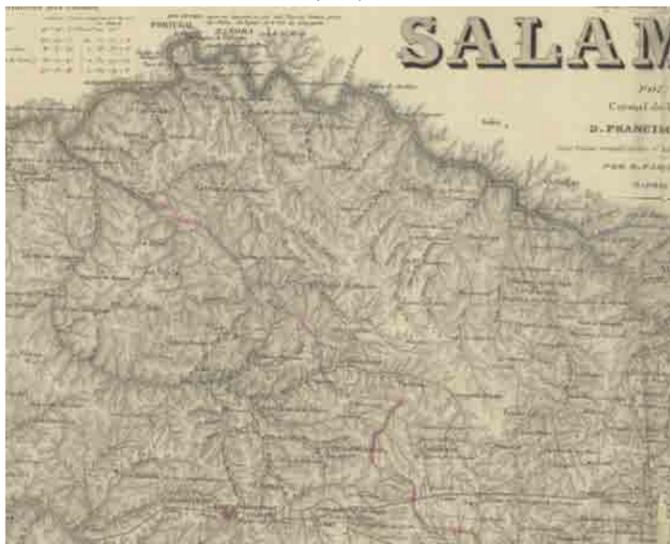
MAPA DE TOMÁS LÓPEZ (1783). TIERRA DE LEDESMA. Fuente: IGN



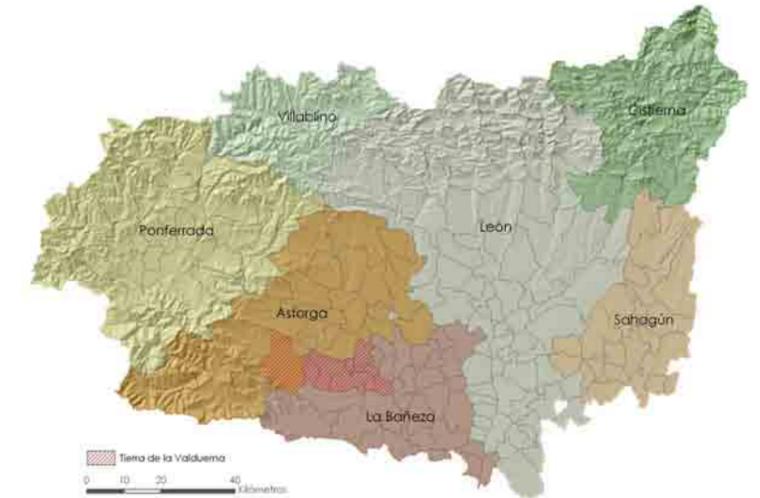
MAPA DE PARTIDOS JUDICIALES DE ALABERN Y MABON (846). LEÓN. Fuente: IGN



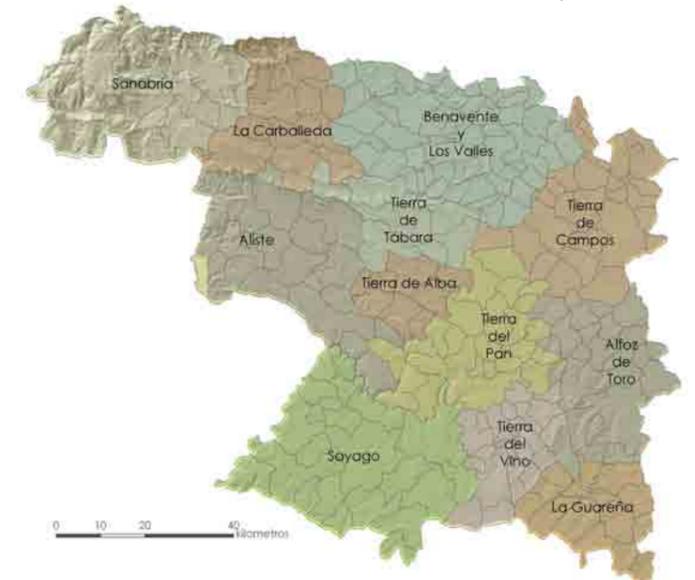
MAPA DE FRANCISCO DE COELLO (1863). PARTIDO DE SAYAGO. Fuente: IGN



MAPA DE FRANCISCO DE COELLO (1867). Entorno de BRINCONES. Fuente: IGN



Mapa comarcal de León



Mapa comarcal de Zamora



Fuente: CNIG. Dibujo: Enrique Pérez

Mapa comarcal de Salamanca

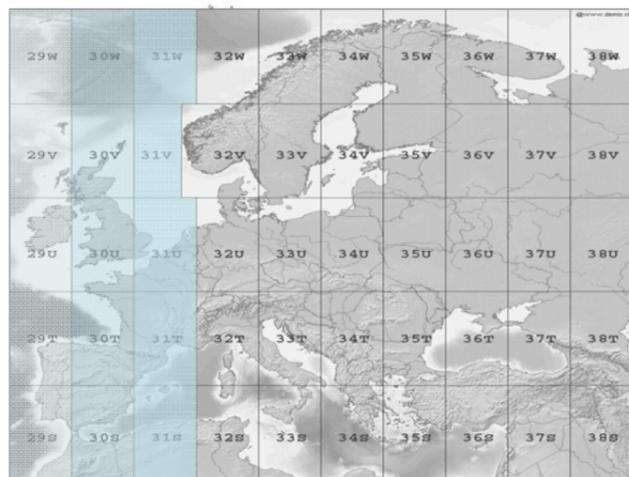
Unidad territorial mínima. El municipio

La elección concreta del ámbito cultural específico dentro del área occidental de Castilla y León, comarcas de La Valduerna (León), Sayago (Zamora) Y Vitigudino (Salamanca), obedece a que a través de los municipios integrantes de las misma, con uno de ellos tomado como unidad de investigación más conveniente, por corresponder a asociaciones humanas de larga tradición, permite un enfoque global, social y cultural, una unidad biogeográfica de marcada identidad cultural que refuerza el valor de este territorio y sus elementos patrimoniales.

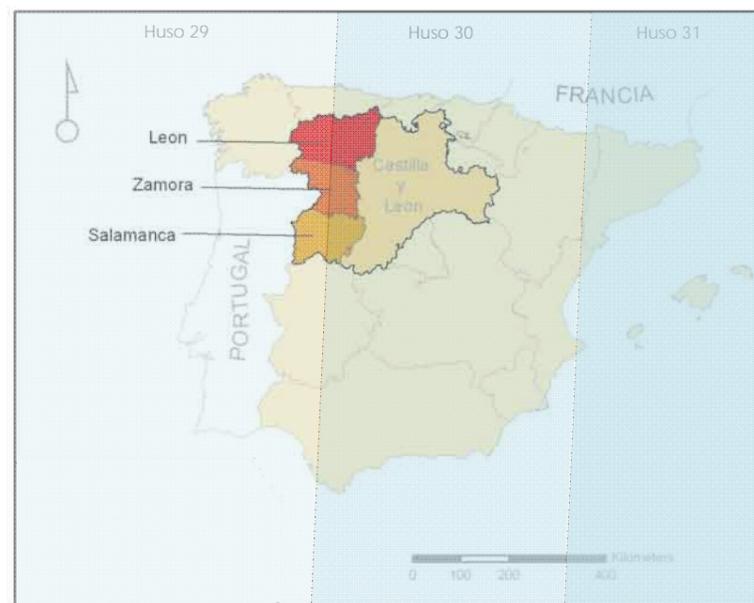
Identificar el espacio patrimonial comarcal, desde el ámbito geográfico al que pertenece, significa establecer su identidad a través de un inventario de los diferentes elementos que lo constituyen, utilizando las herramientas que tanto desde el punto de vista geográfico o estudios sobre el terreno, como del histórico o recopilación de documentación, así como la información oral transmitida, permiten la observación y análisis del mismo.

Mediante la cartografía e información catastral comparativa histórica y actual, dibujos, fotografías, documentación bibliográfica, consulta en archivos y entrevistas, se establece la lectura de este paisaje y su génesis de formación a través de diferentes escalas y sus elementos constituyentes.

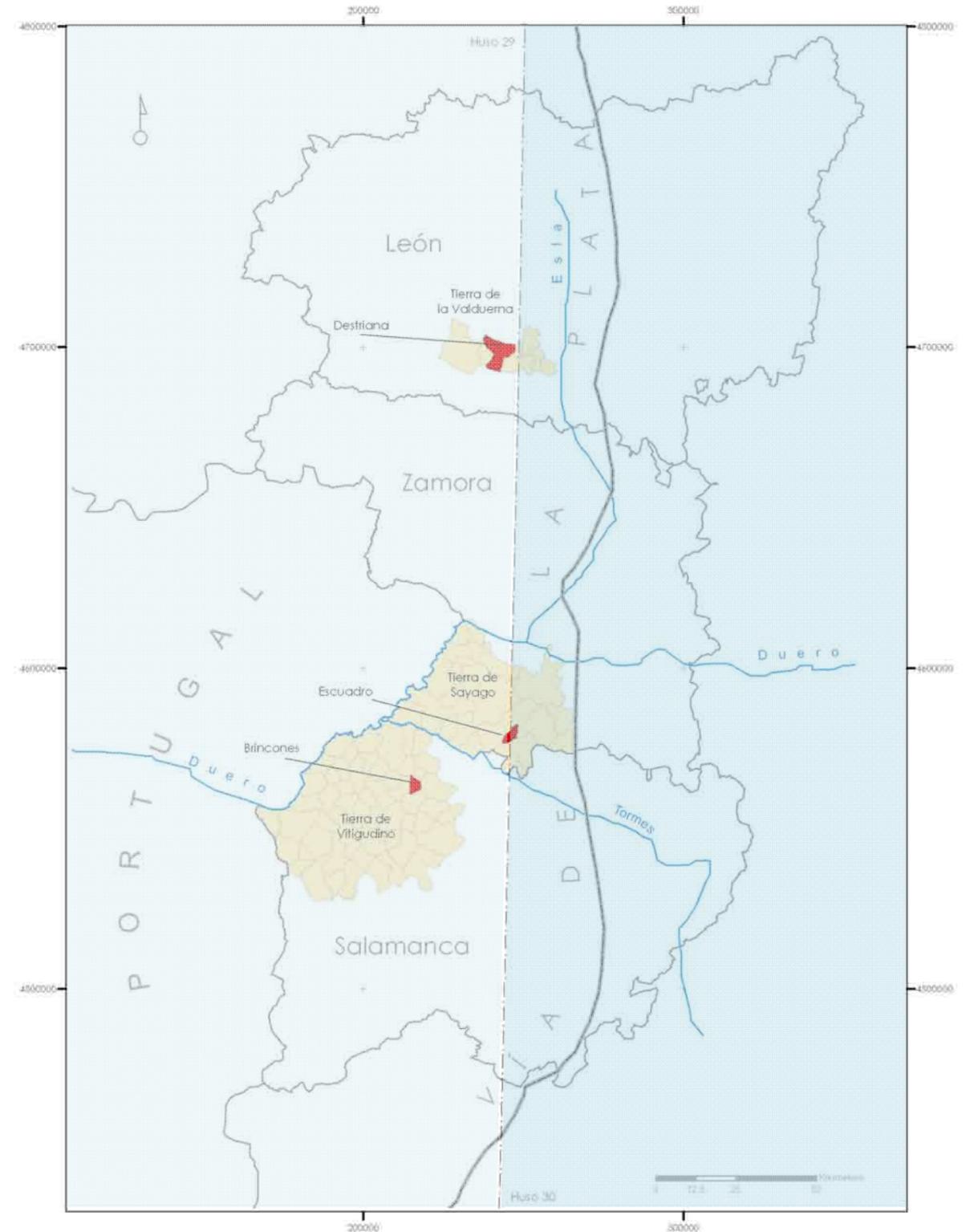
Así mismo la evolución territorial de cada uno de los municipios pertenecientes a las comarcas descritas, por sus características agrarias, Destriana en León con concentración parcelaria antigua, Escuadro en Zamora con concentración parcelaria reciente y Brincones en Salamanca sin concentración, permiten establecer la diversidad de respuestas evolutivas ante los requerimientos económicos y de desarrollo tal y como se reflejan en el paisaje.



SISTEMA DE HUSOS DE LA CUADRÍCULA UTM PARA EUROPA



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN. PROVINCIAS DE LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA SOBRE LA CUADRÍCULA UTM



UBICACIÓN COMARCAL Y MUNICIPAL DE LOS ÁMBITOS OBJETO DE ESTUDIO. Sistema de Referencia UTM-ETRS89. Fuente: CNIG. Dibujo: Enrique Pérez

Zonificación actual

La zonificación actual de la provincia de León no cuenta con comarcas oficiales, concepto que no ha llegado a formalizarse. Existen sin embargo elementos de articulación espacial, con reconocimiento suficiente como para hacerse notar en la gestión del territorio. Por un lado se cuenta con algunas categorías espaciales de gobierno (partidos judiciales, áreas funcionales de Castilla y León, comarcas agrarias). Por otro lado, con una antigua tradición de comarcas tradicionales, asentada en la zonificación antigua y las percepciones geográficas populares.

Los partidos judiciales de la provincia, originados a partir de la *Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834*, son Astorga, La Bañeza, Cistierna, León, Ponferrada, Sahagún, Villablino.



Partidos judiciales de León. 1: Sahagún; 2: León; 3: La Bañeza; 4: Ponferrada; 5: Astorga; 6: Cistierna; 7: Villablino.

Un estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional, condujo a proponer algunos ámbitos para la provincia (Santos y Peiret, 2001): Montaña oriental, Montaña central, Montaña occidental, Maragatería-Cepeda, Bierzo, Tierras de León, Esla-Campos, Ribera del Órbigo, y La Bañeza-Páramo. Es a esta última comarca a la que pertenecería Destriana, ya muy cerca, por el norte, de Maragatería-Cepeda. El proyecto de comarcalización, sin embargo, no llegó a consolidarse, con la excepción del Bierzo, que goza de reconocimiento oficial.



Estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional, condujo a proponer algunos ámbitos para la provincia (Santos y Peiret, 2001)



Áreas funcionales, según las *Directrices de Ordenación del Territorio* (2000), Junta de Castilla y León

Por otro lado, en 2000 se completaron unas *Directrices de Ordenación del Territorio*, que permitieron definir áreas funcionales para el conjunto de Castilla y León. En la provincia de León se trataba de Villablino, Boñar-Cistierna, El Bierzo, Astorga, León, Sahagún, La Bañeza, Valencia de Don Juan. Nuevamente, Destriana iba con La Bañeza.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece en 1996 un sistema de comarcas agrarias, aún vigente: El Bierzo, La Montaña de Luna, La Montaña de Riaño, La Cabrera, Astorga, Tierras de León, La Bañeza, Páramo Leonés, Esla-Campos, Sahagún.

En general, es constante en todos estos criterios de zonificación la pertenencia de Destriana al área de La Bañeza, sea cual sea la extensión que se le asigne a ésta.



Comarcas agrarias de León. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996)

Por otra parte, es de gran importancia en grandes partes de la provincia el sentimiento de comarca tradicional. Se han venido citando las siguientes para la provincia: Ancares, Babia-Luna, Boeza, Campos Góticos, El Bierzo, El Páramo, La Cabrera, La Cepeda, La Maragatería, Las Montañas, Lacia, Tierra de León, Valduerna, Valdueza, Omaña. Destriana pertenece, como se indica en el apartado de la zonificación histórica, a la Valduerna.

Un mapa de 1960 muestra a Destriana dentro de la Valduerna, flanqueada por el norte por Maragatería, al sur por Jamuz y Valdería, y al este por Valle del Tuerto con la Ribera del Órbigo.



Comarcas de León, Demarcación provisional. Diputación Provincial de León: Informe oficial de las Cabreras leonesas. León, 1965

Este sentimiento comarcal es de hondo arraigo en la provincia. Madoz señala en referencia a ello lo siguiente: "al ver en una feria al maragato con su conocido y original traje; al cabrerés con un enorme sayo hasta las rodillas y unas polainas hasta medio muslo; al campesino con su chupetilla azul y su inseparable capa; al montañés con chaqueta ligera ajustada á su esbelto talle; al berciano con su ungarina: al ver que unos llevan zapatos con botines ya blancos, ya pardos, ya cortos, ya largos, ya por encima, ya por debajo de aquellos: que otros calzan abarcas, almadreñas, zuecos ó galochas herradas, que si los unos llevan sombrero de fieltro ó de paja, todos se diferencian en la forma, en los adornos y en las dimensiones, y que si los otros llevan monteras, las hay andaluzas, extremeñas, castellanas, asturianas y gallegas: al ver esto, nadie podrá persuadirse que tan diversos y abigarrados trages pertenezcan á una misma prov.; sin embargo el natural de ellas al momento, á la simple vista, conoce no solo la comarca, sino hasta el l. que proceden". Alude explícitamente a los maragatos, a los cabreireses (de La Cabrera), a los de la Montaña, a los bercianos, a los de tierra de Campos. Destriana, que se sitúa a caballo entre las comarcas más señaladas, tendría por entonces una identidad de transición, participando de rasgos maragatos, parameses y *riberanos* (riberas del Órbigo). Berrueta (1952) señalaba distintas pertenencias marcadas: argollanos (de Los Argüellos), cepedanos, maragatos, babianos, omañeses, cabreireses, fornelos (del valle de Fornela), del Condado, de Valdeón, de la Sobarriba, de los Oteros del Rey...

Diez González (1984), tras un estudio de antecedentes sobre las unidades naturales e históricas de la provincia, esboza un mapa provisional de comarcas. Las que propone, sin agotar la cuestión, son las siguientes: Ancares, Fornela, Espinareda, Ribas del Sil, Toreno, Cacabelos, Comarca de Villafranca, Carucedo, Ponferrada, Comarca del Boeza, Cabrera Alta y Cabrera Baja, Lacia, Babia, Omaña, Cepeda, Maragatería, Comarca de la Bañeza, Luna, Ordás, Órbigo Alto, El Páramo, El Valle, Los Argüellos, Gordón, La Robla, Torio, Comarca de León, Vega Alta del Esla, Vega Baja del Esla, Oteros del Rey, Campos, Cabecera del Porma, Sajambre, Valdeón, Burón-Riaño-La

Reina, Cistierna, Puente Almuhey, Rueda, Riberas del Cea, Comarca de Sahagún. Evidentemente, se trata de una lista prolija, difícil de traducir administrativamente. Aun así, como se ve en el entorno de Destriana, son más las subcomarcas que constan en la conciencia colectiva.



Propuesta de comarcalización de León, según Diez González (1984)

En el entorno de La Bañeza, en efecto, los pequeños valles asociados a los ríos Duerna, Jamuz y Eria "responden por su paralelismo, común orientación y fácil y frecuente intercomunicación, amén de valores muy idénticos, y amén asimismo de la llamada común que tan vigorosamente reciben del gran centro de atracción que es La Bañeza, a una misma solución comarcalizante" (Diez González, 1984). Al entorno bañezano pertenecen asimismo las abundantes vegas del río Tuerto y del Órbigo. Por la parte de la Maragatería, señala el autor la presencia de un Valle del Tuerto, donde se agregan a esta corriente aguas del río Turienzo, con los municipios de San Justo de la Vega, Astorga y Valderrey. Dentro de ella la subcomarca de La Sequeda, que linda con el municipio de Destriana (lugares de Curillas, Tejados, Tejadinos, Bustos, Matanza, Valderrey).

Por lo tanto, Destriana, perteneciendo al ámbito bañezano y, dentro de él, a La Valduerna, matiza esta adscripción con diversas y complejas contigüidades que enriquecen su engranaje comarcal. Por el norte de Robledo y Robledino, La Sequeda. Directamente al norte de Destriana, Santiagomillas, típicamente maragato. Más al noroeste, Lagunas, donde se inicia una Maragatería más montañosa, que preserva el nombre antiguo de esta parte del piedemonte del Teleno: La Somoza. Por el sur, Destriana va flanqueada por una subcomarca también de eje fluvial, Valdejamuz, con Quintanilla, Torneros y Palacicos; a su vez, ésta tiene más al sur otra comarca fluvial, la Valdería. Finalmente, en su tramo bajo, la Valduerna toca con las tierras regadas por el río Tuerto y el Órbigo: Las Vegas.

Zonificación histórica

Destriana se inscribe en el complejo mosaico comarcal de la provincia leonesa, inscrita en relaciones territoriales no exentas de ambigüedad. Desde el punto de vista del sistema de ciudades, su vinculación a Astorga es tan patente como la que la une a La Bañeza. De ahí una intensa comunicación con ambos centros de redistribución, como atestigua la importancia que en la red caminera de Destriana tienen tanto el camino de Astorga como el camino de La Bañeza. Por su vinculación eclesiástica a la orden de Santiago, de la cual era cabeza de encomienda, Destriana es una excepción dentro de un entorno comarcal que ha gravitado en lo espiritual hacia Astorga, lo cual conforma desde la temprana Edad Media las líneas de su territorio (Cabero Domínguez, 1995). Por lo que hace a los aspectos del señorío, es esencial en el área circundante (de nuevo, Destriana supone una excepción) la polaridad ejercida por Palacios de la Valduerna, cabeza del señorío de los Bazán, luego incluida en el Infantazgo de la Valduerna (Rubio Pérez, 1984).

Desde el punto de vista de la compartimentación en valles, dictada por una hidrografía de líneas rectas, tan común en la provincia, el río Duerna establece una orientación principal, dibujando un marco de honda y antigua resonancia, la Valduerna. Este cauce se ve reforzado por su afluente el río Peces o Fresno, que fluye en paralelo, y por un sistema de acequias como la Rauda que religa el espacio compartido por los pueblos valdorneses. La Valduerna, sin embargo, se desdibuja aguas arriba de Priaranza, punto a partir del cual la adscripción a lo maragato (ya en Lucillo o en Luyego) se hace predominante en el sentir general; y también pierde identidad en su tramo final, donde al confluir con el río Tuerto y el Órbigo conforma un paisaje de vegas característicamente bañezano (La Vega o Las Vegas). En cuanto a la parte sur de la Valduerna, su transición hacia un valle paralelo, el del río Jamuz, con su afluente el Valtabuyo, no tiene perfiles nitidos, aunque la toponimia expresa con firmeza esta nueva vinculación, sugiriendo un sentir subcomarcal (Valdejamuz). Sin embargo, en el CME (1752) figura el actual Torneros de Jamuz como Torneros de la Valduerna.

Mariano D. Berrueta (1952) incluye a Destriana, argumentando sobre la base física, en una de las cuatro unidades en que divide la Meseta (la provincia de León es, para este estudioso, Montaña y Meseta). Se trata del conjunto homogéneo formado por Astorga, la Bañeza, y las riberas del Tuerto, Órbigo y Duerna. Al tratar sin embargo las zonificaciones culturales, nacidas de la Geografía popular, introduce numerosas subdivisiones, hablando de Maragatería, Cepeda, Sequeda y Somoza; Valduerna, Valdejamuz, Valdería, Vega de Astorga. Véase también Casado Lobato (1991).

La Valduerna como espacio asumido es de límites imprecisos, como puede esperarse de cualquier territorio meramente simbólico-cultural. No así, por supuesto, en lo tocante a la cuenca hidrográfica del río Duerna, concepto científico que no coincide con el identitario. Las referencias al río Duerna, antiguo Ornia, son constantes en los diplomáticos medievales. Así, la Orden de Santiago recibe de Fernando II en 1181 abundantes tierras en la Valduerna: «in valle de Ornia habeatis quantumcumque ibi habebat infantissa domina Sancia». En

fecha anterior se alude a Destriana en este contexto, en referencia al rey Don Ramiro III: “aliud quidem Monasterium in sua hereditate propria aedificavit in nomine Sancti Michaelis Archangeli in Valle de Ornia, cujus nomen est Destriana” (ca. 1041).

La continuidad de la conciencia del valle se consolida a partir del siglo XV, cuando el señorío de los Bazán se extiende a gran parte de los pueblos valdorneses (Rubio Pérez, 1984). La construcción a iniciativa de tal señorío de la zaya o acequia mayor (La Rauda), que arranca en Velilla y baja en paralelo hasta el final del valle, viene a dotar de mayor sentido de cohesión a este dominio.

Actualmente llevan el determinativo “de la Valduerna” varias poblaciones del contorno. El primer pueblo identificado así es Priaranza, a pesar de que actualmente se suele asociar más bien a Maragatería; siguen Velilla y Castrillo (que tradicionalmente recibió el remoque de C. de los Nabos, por su producción hortícola principal); a continuación Destriana y Robledo. Robledino está equidistante entre ambos ríos (el Peces al norte, Duerna al sur). A partir de Robledino, la estructura se escinde en dos filas; la una acompaña al río Peces o Fresno; la otra sigue ribereña del río Duerna. A la primera van asociados Fresno, Castrotierra y Palacios. A la segunda, Villalis (y despoblado de Vega), Posada y Torre, Villamontán, Valle, Miñambres, Redelga, Ribas y Santiago. Todas estas poblaciones llevan el identificador “de la Valduerna”, entendiéndose que el río Peces es parte consustancial del área.

Aguas arriba de Priaranza, la identidad valdornesa se extingue. Tabuyo del Monte no ha poseído tradicionalmente adscripción clara, aunque presente rasgos maragatos y también valdorneses. Quintanilla y Villalibre llevan el determinativo “de la Somoza”, asociado actualmente con Maragatería. Villar de Golfer también es considerado maragato, así como Lagunas de Somoza, pese a pertenecer ambos a la subcuenca del río de los Peces. Ha de entenderse Somoza < lat. SUB MONTIA ‘bajo los montes’ como la parte más agreste del piedemonte del Teleno; en parte, algunos de los lugares ahora identificados como maragatos, eran antes situados en la Somoza. Posteriormente, el calificativo maragato, en origen un nombre étnico posiblemente despectivo que se aplicaba a los mercaderes y arrieros de la comarca, descendió del borde del macizo del Teleno (Somoza) hasta los mismos bordes de la ciudad de Astorga.

Aguas abajo de Palacios y de Santiago empieza en el sentir geográfico popular La Vega o Las Vegas, ámbito ligado al Río Tuerto al sur de Astorga, y al río Órbigo en el tramo comprendido entre La Bañeza y Villoria de Órbigo.

La divisoria con Maragatería y Sequeda parece relativamente nítida. Un consistente cordal, densamente poblado de matorral de encina, separa los pueblos del valle de la Valduerna de los situados en un contexto más árido en la actual Maragatería (Alonso Luengo, 1981): Santiagomillas, Curillas, Tejados y Tejadinos y Bustos; ya más alejados, Valderrey y Matanza. La subcomarca maragata de La

Sequeda (Martínez Oria, 2004), llamada así por el llamativo tono árido de su vegetación, en la que sorprende no encontrar arbolado de roble, y si el abundante y achaparrado manto de sardones (encina joven), flanquea por el norte los términos municipales antiguos de Robledo y Robledino.

Si se rastrea en las fuentes más antiguas, puede considerarse la división establecida para el arceprestazgo de la Valduerna, que según el Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla, elaborado en 1591 constaba de los siguientes lugares:

- Castrotierra, Redelga, Villamontán, Miñambres, Fresno, Ribas, Villadales, Torneros (de Jamuz), Palacios de Jamuz, Quintana (y Congosto), Tabuyuelo y su anejo Herreros, Vega de la Valduerna, Posada de la Torre, Curillas, Tabuyo, Priaranza, El Valle de la Valduerna, Santiagomillas, Villar de Golfer, Bustos, Tejados, Matanza, Robledo y Robledino, su anejo, Quintanilla (de Flórez), Castrillo, Velilla.

Como puede verse, en esta demarcación se incluía tanto Valdejamuz como varios pueblos del área actualmente considerada maragata.

Una jurisdicción señorial análoga en cuanto a su extensión, pero discordante en los límites, es la del Infantazgo de la Valduerna, ligada al señorío de los Bazán (desde el s. XIV), cuyo núcleo estaba en Palacios de la Valduerna. A Palacios pertenecían en 1752 las siguientes poblaciones:

- En lo que actualmente se considera Maragatería (antes La Somoza y tierra de Astorga): Oteruelo, Cuevas, Rabanal del Camino, Santiagomillas, Tejados, Biforcós (este último ya francamente alejado, al norte de Astorga).



MAPA DE LEÓN Y ASTURIAS, A.H. DUFOUR, 1837

- En el curso alto del río Duerna, dentro de la antigua Somoza (ahora Maragatería): Priaranza, Boisán, Quintanilla de la Somoza. Se incluía Tabuyo del Monte.

- En el propio valle del río Duerna y río Peces: Robledo y Robledino, Valle, Velilla y Castrillo, Castrotierra, Fresno, Palacios, Redelga, Villalis, Villamontán, Miñambres, Posada y La Torre, Sacaosjos.

- En Las Vegas: La Isla, Santibáñez de la Isla, Toral de Fondo, Toralino, Requejo de la Vega, S. Mamed y S. Pelayo, Villanera. Del otro lado del río Tuerto, empezaba la jurisdicción de Villazala, ya fuera del control del Infantazgo; con una excepción, bien del otro lado del río, en Azares del Páramo.

- En Valdejamuz: Torneros, Tabuyuelo de Jamuz, Palacios de Jamuz (popularmente llamado Palacicos). La parte baja del valle quedaba fuera, al pertenecer a la jurisdicción de Villanueva de Valdejamuz.

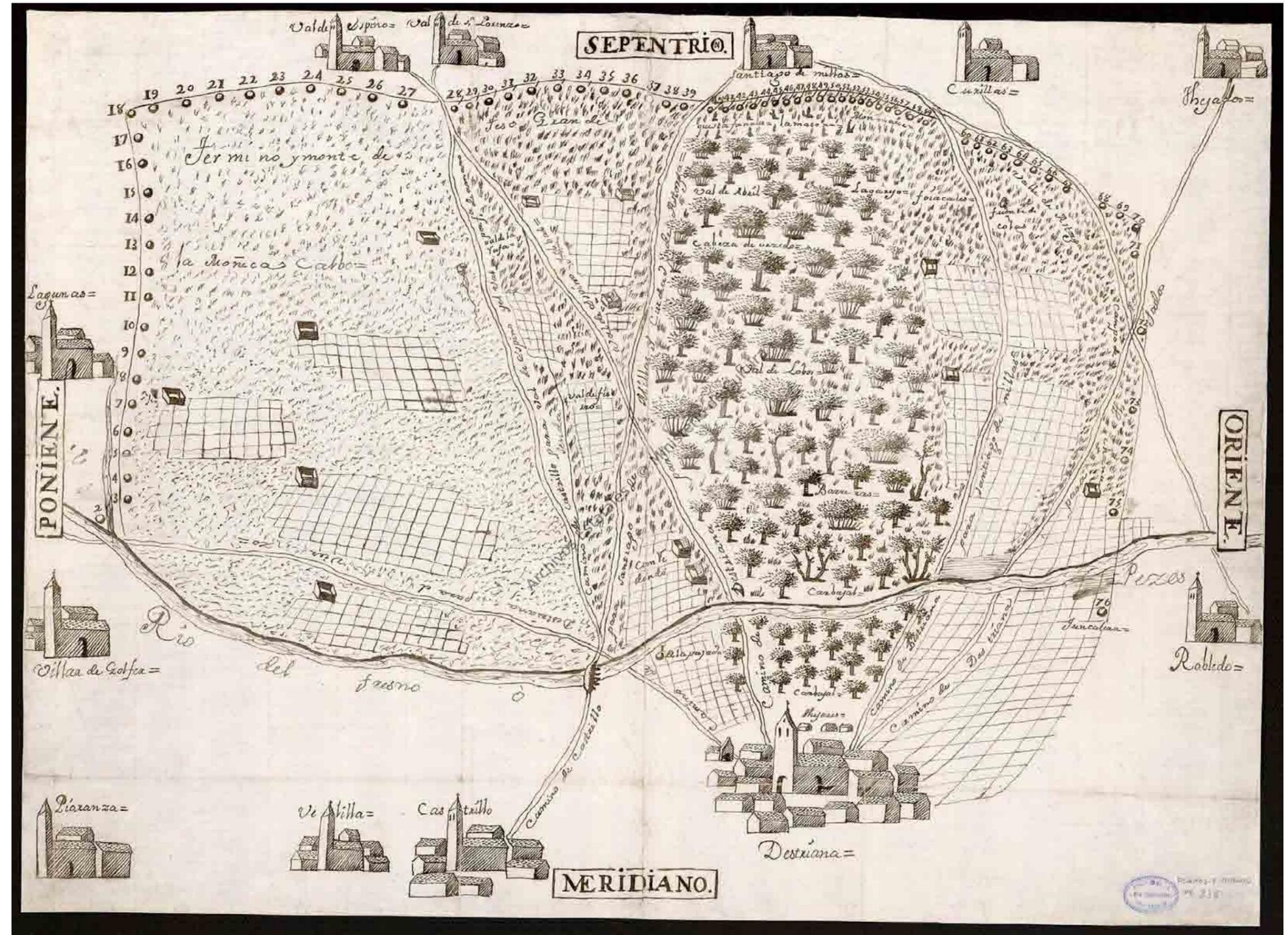
- Otros: Azares del Páramo y Tabuyo del Monte.

Esta jurisdicción queda reflejada en el coetáneo mapa de Tomás López (1786), cuya imagen se incluye. Es muy similar lo reflejado en el Nomenclátor de Floridablanca (1789). Destriana quedaba fuera de los grandes ámbitos cercanos, en calidad de “pueblo de jurisdicción sobre sí”: las jurisdicciones de Astorga con sus cuartos y alfores (coincidente con parte de la actual Maragatería y Sequeda), Palacios de Valduerna, Villanueva de Valdejamuz, Villazala, Laguna de Negrillos, Lagunadalga y Gobernación de Cabrera en la comarca de La Cabrera.

El Catastro del Marqués de Ensenada (ca. 1752) sitúa Destriana en una isla jurisdiccional ligada a la encomienda de la orden de Santiago situada en la villa; todo el entorno (incluidos los lugares de Robledo y Robledino, ahora pertenecientes al municipio) pertenecía al espacio jurisdiccional antes mencionado (Infantazgo de la Valduerna, entonces en manos del Conde de Miranda) cuya entidad principal era Palacios de la Valduerna.

La percepción más arraigada actualmente de la Valduerna es la reproducida por Madoz: "De la falda oriental del Teleno entre NO. y O. de La Bañeza despréndese el r. Duerna, que después de derramar sus aguas en algunos pueblos del part. de Astorga, entra en el de aquella v. dando su izq. á los pueblos de Velilla, Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, desp. de Vega, Valle, Miñambres, Redelga y San Mamed; y su der. á los de Villalis, Posada y la Torre, Villamontan, venta de Miñambres, Ribas, Sacajos y La Bañeza, donde muere al N. de la misma pobl. después de haber corrido 4 leg. en el partido."

El establecimiento de las provincias y los partidos judiciales en torno a 1834 conlleva un nuevo orden territorial. En la Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834, se integran en el partido de la Bañeza numerosos pueblos, de los cuales no pocos llevan el apellido "de la Valduerna". Aparte de los anteriormente citados, aparecen consignados, en el partido de La Bañeza: San Mamés y San Pelayo (actualmente "de la Vega"), Torneros (actualmente llamado "del Jamuz"). Por otra parte, en el partido de Astorga se integran varios pueblos llamados "de Valduerna": Cuevas y Oteruelo y el despoblado de Piedra Alvira (error por Piedralbina) (junto a Oteruelo). Oteruelo de la Valduerna se encuentra, como Cuevas, situado a orillas del río Turienzo, ya cercano a Astorga, sin continuidad con el valle propiamente dicho del Duerna. Se trata de una adscripción sin fundamento natural, cuyo origen está en la extensa jurisdicción de la villa de Palacios de la Valduerna, que tenía como se indica arriba más de una isla jurisdiccional apartada del valle. En efecto, en 1404 D. Juan González de Bazán fue beneficiario de una donación perpetua de los lugares de Palacios de la Valduerna con su infantazgo.



MAPA DEL TÉRMINO DE DESTRIANA
Fuente: Archivo de la Chancillería. Valladolid

Zonificación actual

La zonificación actual de la provincia de Zamora no cuenta con comarcas administrativamente reconocidas, concepto que no ha llegado a hacerse oficial. Existen sin embargo elementos de articulación espacial, con reconocimiento suficiente como para hacerse notar en la gestión del territorio. Por un lado se cuenta con algunas categorías espaciales de gobierno (partidos judiciales, áreas funcionales de Castilla y León, comarcas agrarias y turísticas). Por otro lado, con cierta tradición de comarcas tradicionales, asentada en la zonificación antigua y las percepciones geográficas populares.

En el caso de Escuadro, su clara pertenencia a Sayago no se ve puesta en cuestión. Puede acudirse a la indicación ofrecida por Martín Viso (1996):

La tierra de Sayago se encuentra situada al sudoeste de la actual provincia de Zamora. Por el norte y el oeste, su línea de demarcación es el río Duero que, entre Fermoselle y Villardiegua de la Ribera, es límite con el Tras-os-Montes portugués y, entre Villardiegua y San Román de los Infantes, separa a la comarca sayaguesa de Aliste y de la Tierra del Pan. Al sur, el curso del Tormes, desde Ledesma, divide Sayago del Campo de Ledesma y Los Aribes salmantinos, siguiendo la división provincial actual; el sector sudoriental, escasamente habitado, coincide con el territorio de Peñausende, mientras su separación con la más oriental Tierra del Vino zamorana se realiza mediante una serie de pequeños altozanos.

Los partidos judiciales de la provincia, originados a partir de la *Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834*, son actualmente, y tras sucesivos cambios, los de Toro, Zamora, Benavente, Puebla de Sanabria y Villalpando. Inicialmente se establecieron además los partidos de Bermillo de Sayago, Alcañices y de Fuentesauco, que luego quedaron absorbidos. Todo el Sayago se encuentra incluido en el partido de Zamora, así como Alcañices. Toro ha englobado el antiguo partido de Fuentesauco.

Como indica Cabo Alonso (1956), las setenta entidades de población de la comarca quedaron agrupadas en 47 municipios y un partido judicial (Bermillo de Sayago). Cabañas se separó de este partido en 1931 para pasar a depender de Zamora capital, como también lo hacía La Tuda. Mayalde se incorporó más tarde al partido de Fuentesauco. Posteriormente, todo Sayago ha pasado a incluirse en el partido de Zamora.

Un estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional, condujo a proponer algunos ámbitos para la provincia (Santos y Peiret, 2001): Sayago, Aliste, Tierras de Zamora, Campo de Toro, Benavente y Campos, Sanabria y Carballada. El proyecto de comarcalización, sin embargo, no llegó a consolidarse, con la excepción del Bierzo en León, que goza de reconocimiento oficial desde 1991.



Estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional (Santos y Peiret, 2001)

Por otro lado, en 2000 se completaron unas *Directrices de Ordenación del Territorio*, que permitieron definir áreas funcionales para el conjunto de Castilla y León. En la provincia de Zamora se trataba de: Sayago, Zamora, Toro, Puebla de Sanabria, Aliste-Alba-Tábara, y Benavente.



Áreas funcionales. Fuente: *Directrices de Ordenación del Territorio* (2000), Junta de Castilla y León (Santos y Peiret, 2001)

Finalmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece en 1996 un sistema de comarcas agrarias, aún vigente: Sayago, Aliste, Duero Bajo, Campos-Pan, Aliste, Benavente y Los Valles, Sanabria.



Comarcas agrarias de Zamora. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996) y OestePurpura

El sentimiento comarcal en la provincia ha dado lugar a algunas diferenciaciones que persisten por vía cultural. Como tal, se definen las siguientes comarcas: Sayago, Aliste y Sanabria-La Carballada, Benavente y los Valles, la Tierra de Campos y la Tierra del Pan, así como las comarcas de Toro, Tierra del Vino y Guareña.

Puede decirse que el sentimiento comarcal se ajusta en gran medida a los antiguos partidos judiciales, si bien hay alguna comarca que puede considerarse exenta. Dentro del antiguo partido de Fuentesauco, La Guareña, en el extremo SE de la provincia, en torno al río homónimo. En el lado oriental de Sanabria, la Carballada. En la transición entre Aliste y Tierra del Pan se encuentra la subcomarca de Alba o Carbajales. Y, finalmente, en torno a Tábara puede definirse una pequeña comarca, con el mismo nombre.

La comarca de Sayago, con 1,484.6 km² (14,05% de la provincia) y una población total en 2009 de 9,677 habitantes (4,95% de la provincia), se compone de los municipios descritos y sus agregados.

Zonificación histórica

La comarca de Sayago aparece citada por primera vez de forma relativamente tardía, en el contexto de la consolidación de las propiedades del Cabildo de la Catedral de Zamora. Aparecen así menciones a *Sayago* (1256, Tumbo Blanco de Zamora), *Salagu*, con referencia al despoblado de Corporales, junto a Bermillo ("archipresbitero de Salago"; "quandam aldeam in Salagu qui dicitur Corporales"; Tumbo Negro de Zamora; en 1216 y 1220, respectivamente; debe leerse *Saiago*) y a *Sallago* (1205, Tumbo Blanco de Zamora; debe leerse *Saliago*). Análogamente "villa illa in Saliago" (1205, documentación de Alfonso IX). En los *Fueros de Zamora*, se menciona a Fariza como perteneciente a Sayago: "Facta carta in Sayago, apud Fariçam" (1221). Los documentos del Archivo Catedralicio de Zamora hacen referencia a una "carrera de Saago" (1250), esto es, un camino de carros dirigido a Sayago. En estas menciones tempranas, es improbable que la referencia sea a la comarca tal como ahora la conocemos. Puede tratarse de un ámbito inicialmente más restringido y cercano a la ciudad de Zamora. Posteriormente, al ensancharse el radio de acción e influencia de la ciudad, el alcance de la denominación se extiende hacia el Sur y el Oeste, hasta ir completando la demarcación actual.

Las referencias a un Partido de Sayago ya constan en el *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*, elaborado en 1591. El Obispado de Zamora está a la sazón dividido en cuatro partes. Tres de ellas llevan la identificación como "tierra de" (Toro, El Vino, El Pan). En cambio, nuestra comarca figura como "Partido de Sayago".

Anteriormente, Ferrero revisa en repartimientos del s. XV la asignación de lugares de Sayago: "Según el citado repartimiento de «peones y bestias» de 1484, vivían en dicha Tierra de Sayago un total de 1371 vecinos pecheros; siendo las poblaciones más importantes las de Almeida con 80 vecinos, seguida de Roelos y Pererueta, con 70 cada una, Villamor de Cadozos con 55 y Tamame, Carbellino y Bermillo con 50; y las menores las de Villardiegua del Nalso con uno, Relazas y Fresno de Zamora [esto es, de Sayago] con dos cada una, y Los Alcamines y Judiez con tres cada una".

El Catastro de Ensenada (1752-1753) menciona como pertenecientes a Sayago un conjunto de villas y lugares, a los que añade las siguientes dehesas: Banafiel (Moraleja), Cadozos (Bermillo de S.), Las Chanas (Carrascal), Corporales ("Dehesa de San Phelipe y Santiago que llaman de Corporales", en Bermillo), Faoncino (Fadon), Fernandiel (Muga de S.), La Albañeza (Moral de S.), Macadina (perteneciente entonces a Alfaraz), Congosta (Carrascal), Cuartico (lindante con Villar del Buey), Fernandiel (Muga), Fontanillas (en Arcillo), Judiez (Pererueta), La Carba (lindante con el Duero, junto a Vegas de Arriba), La Fresnera (Mayalde), Las Vegas de arriba y de abajo (junto al Duero), Llamas de Ayuso (Tamame), Macada del Hoyo (Viñuela) y Macada del Sierro (Viñuela), Pelazas (Villar del Buey), San Juan de Becerril (Torrefrades),

San Mamed (Carrascal), San Pablo de la Zetre (en Piñuel), Semil o Seismil (Cabañas), Sobradillo de las Garzas (Muga), Soguino (Viñuela), Trabanquina (Moralina), Valdegarca (Pererueta), Villardiegua del Nalso (Roelos), Villardiegua del Sierro (Pererueta).

Por otro lado, el CME señala algunos despoblados: Alcamín Alto y las Furnias (con consideración de dehesa, en Pererueta), Alcamín Bajo (Pererueta), Amor (La Tuda), Carbellinico (Fresno de S.), La Viñuela (con consideración de dehesa, en Pererueta), Campean (lindante con Pererueta, Las Enillas, Tardobispo), Casillina (Pererueta), Castroterreño (lindante con La Tuda), Estacas (actualmente en Salamanca, colindante con el Tormes al sur de Almeida), Furnias Bajas (con consideración de dehesa, en San Román), Mezquitilla (en Carrascal), Requejo (Moral de S.), San Julián (en San Román, con consideración de dehesa), Torre el Mu o Torredelmu (Cabañas, con consideración de dehesa).

En 1763 se registran en padrón los lugares que forman la comarca de Tierra de Sayago. Son los siguientes: Abelón, Alfaraz, Almeida, Argañín, Argusino, Badilla, Bermillo de Sayago, Cabañas de Sayago, Carbellino, Carrascal, Cernecina, Cozcurrita, Las Enillas, Escuadro, Fadón, Fariza, Figueruela de Sayago, Formariz, Fresnedillo, Fresno de Sayago, Gamones, Gáname, Luelmo, Maillos, Los Maniles, Mamoles, Mayalde, Mogatar, Monumenta, Moral de Sayago, Moralina, Muga de Sayago, Moraleja de Sayago, Palazuelo de Sayago,

Pasariegos,, Peñausende, Pereruela, Piñuel, Roelos, Salce, San Román del Valle, Sobradillo de Palomares, Sogo, Tamame, Torrefrades, Torregamones, La Tuda, Tudera, Villadespera, Villar del Buey, Villardiega de la Ribera, Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Viñuela de Sayago y Zafara.

A finales del s. XVIII, el geógrafo Tomás López ofrece una descripción articulada del territorio sayagués. El partido consta de:

- Siete villas: Fermoselle, San Román de los Infantes, Mayalde, Peñausende, Moraleja, Santarén y Azmesnal.
- Cincuenta y cuatro lugares: Escuadro, Villamor de Cadozos, Piñuel, Arcillo, Cernecina, Mogátar y Los Maniles, Sogo, Carrascal, Fadón, Tamame, Las Enillas, La Tuda, Cabanas, Luelmo, Moralina, Fresnadillo, Zafara, Argañin, Muga, Monumenta, Cozcurrita, Argusino, Formariz, Palazuelo, Fariza, Pasariegos, Villar del Buey, Villamor de la Ladre, Gamones, Alfaraz, Badilla, Torregamones, Fresno, Mámoles, Salce, Moral, Bermillo, Tudera, Villadepera, Viñuela, Torrefrades, Figueruela, Almeida, Pereruela, Abelón, Ganame, Carbellino, Roelos, Sobradillo de Palomares, Maillos, Villardiega de la Ribera, Fornillos, Cibanal y Pinilla.
- Cuarenta y siete dehesas: Macadina, Cadozos, Carbellino, Villoria, Paredes, San Pablo de la Cetre, Puercas, Banafiel, Las Chanas, San Mamed, Congosta, Furnias, Mezquitilla, Barbadillo, Casillina, La Carba, Llamas de Ayuso, Sesmil, San Julián, Fresneda, Villardiega del Siero, Las Vegas, Trabanquina, Cuartico, Sobradillo de las Garzas, Albañeza, Fernandiel, Fadoncino, San Juan de Becerril, Macada del Siero, Macada del Hoyo, Soguino, Requejo, Sacedillo, Villanueva la Malasentada, Pelazas, Campean, Alcamín Alto, Alcamín Bajo, Judiez, Viñuela, Fontanillas, Valdegarcía, Estacas, Villardiega del Nalso, Castro Terreno y Serna y Bárate.
- Tres despoblados: Corporales, Amor, Torre el Mut.

En cuanto a los límites que consagran, al final del Antiguo Régimen, el Partido de Sayago, puede usarse como referencia el Mapa de la provincia de Zamora, editado en 1773, que acompaña a los trabajos de Tomás López.

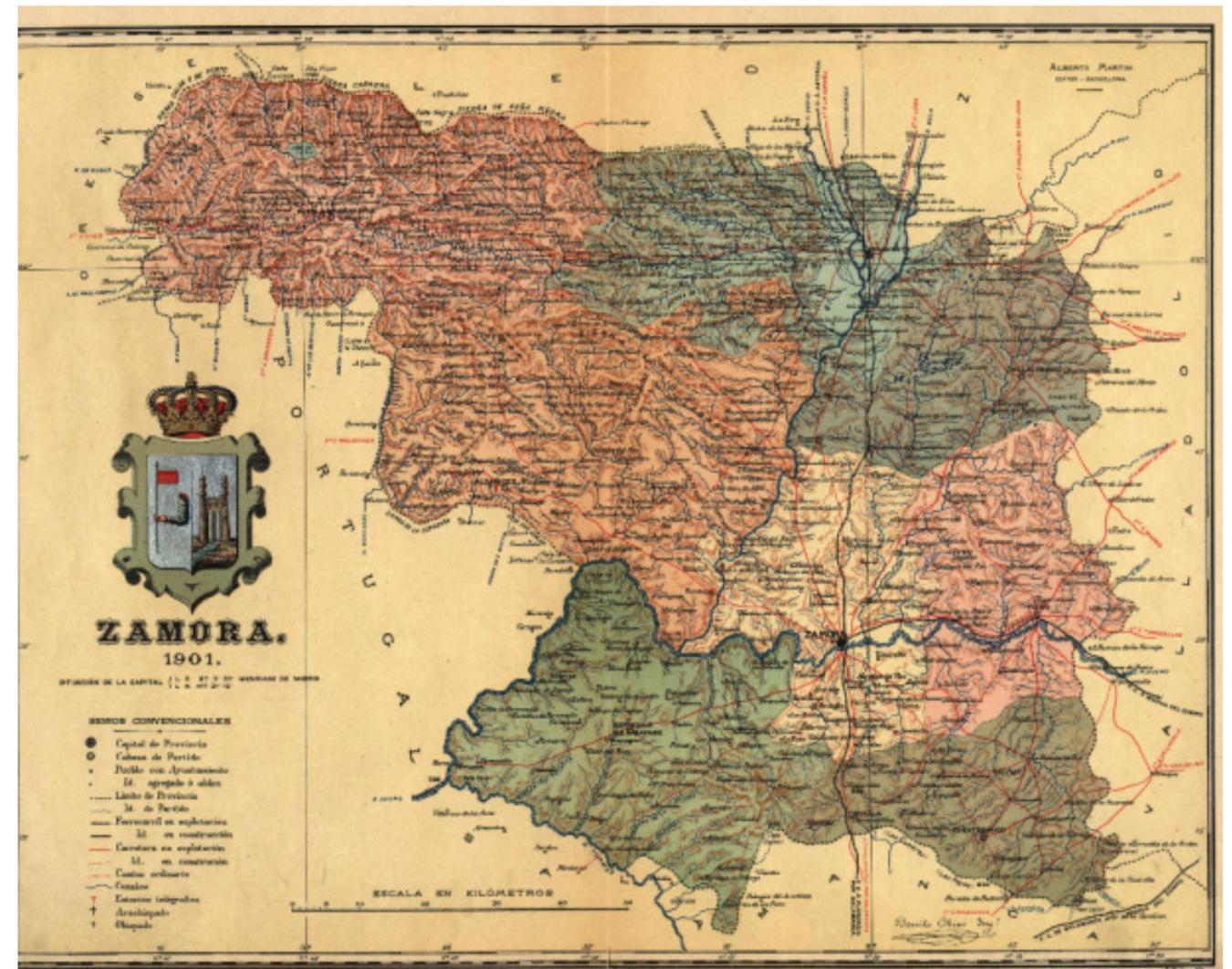
El límite por el Norte y Noroeste es claro, pues lo traza de forma inequívoca el Duero. Por el Este, en su confin con la Tierra del Vino, hay una frontera ondulante que arranca de la propia ciudad de Zamora. Incluye Alcamín Alto y Bajo, excluye Tardobispo, incorpora Amor, pero deja de lado El Perdigon, y a partir de este punto sigue estrictamente la rivera de Campean hasta llegar a Cabañas, que es incorporado a Sayago con un pequeño embolsamiento. De Cabañas, la línea fronteriza gira hacia Mayalde, excluyendo de Sayago a Villagarcía de los Pinos. Hay un entrante perteneciente a Salamanca (La Sagrada) que coincide con las estribaciones del Teso Santo.

A partir de este punto, la frontera penetra decididamente hacia el Sur, donde se encuentran Santarén y Moraleja, ambos sayagueses, y corre por Asmesnal hasta tocar con el Tormes en Estacas. Sigue luego el curso de este río, aguas abajo, hasta su entronque con el Duero.

Estos sucesivos recuentos marcan un territorio en lo esencial coincidente con el actual espacio sayagués. Cambia solo el panorama por la extinción, a medida que avanza el tiempo, de algunos topónimos, que primeramente pasan a despoblados y luego se olvidan o se extinguen en la toponimia menor. Por otra parte, alguna villa como Torremut pasa a considerarse despoblado.

En la evolución subsiguiente desempeñan un papel destacado las desamortizaciones decimonónicas, que provoca la absorción de determinados lugares de poca importancia dentro de realengos anejos.

Como indica Cabo Alonso (1956), en 1926 se habían independizado como municipios Cibanal y Figueruela, originariamente dependientes de Argusino y Fresno; en 1927 Formariz se separó de Fornillos, y La Tuda, con Las Enillas, de Tardobispo. En 1928, Fadon se separó de Ganame. Esta tendencia se ha venido invirtiendo después de la Guerra Civil, con la progresiva pérdida de independencia municipal de numerosas localidades.



ANTIGUOS PARTIDOS JUDICIALES DE ZAMORA. Fuente: Zamora, Mapa General. Barcelona: Alberto Martín, 1901

Zonificación actual

La zonificación actual de la provincia de Salamanca no cuenta con comarcas administrativamente reconocidas, concepto que no ha llegado a hacerse oficial. Existen sin embargo elementos de articulación espacial, con reconocimiento suficiente como para hacerse notar en la gestión del territorio. Por un lado se cuenta con algunas categorías espaciales de gobierno (partidos judiciales, áreas funcionales de Castilla y León, comarcas agrarias y turísticas). Por otro lado, con cierta tradición de comarcas tradicionales, asentada en la zonificación antigua y las percepciones geográficas populares.

En el caso de Brincones, la indefinición comarcal es más intensa. Si, por un lado, su vinculación primera es al extenso ámbito del alfoz de Ledesma, y luego al Ducado de Alburquerque, posteriormente, la nueva gravitación en torno al partido judicial de Vitigudino modifica sus conexiones territoriales (a pesar de que Brincones perteneció desde el comienzo al partido de Ledesma). En todo caso, el suavísimo gradiente que experimenta el paisaje en los recorridos desde Ledesma a los Arribes justifica lo incierto de las atribuciones comarcales. Ello se vio al considerar lo mutables que fueron las rodas en que se dividía la tierra de Ledesma y lo cerca que pasaban los límites entre rodas del lugar de Brincones.

Los partidos judiciales de la provincia, originados a partir de la *Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834*, son Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, Salamanca, Vitigudino. Brincones pertenece al partido de Ledesma.

Un estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional, condujo a proponer algunos ámbitos para la provincia (Santos y Peiret, 2001): Tierra de Vitigudino, La Armuña y Campo de Salamanca, Campo de Peñaranda, Campo de Ciudad Rodrigo, Béjar. Es a la comarca Tierra de Vitigudino a la que pertenecería Brincones, ya muy cerca, por el este, de La Armuña y Campo de Salamanca. El proyecto de comarcalización, sin embargo, no llegó a consolidarse, con la excepción del Bierzo en León, que goza de reconocimiento oficial desde 1991.

Por otro lado, en 2000 se completaron unas *Directrices de Ordenación del Territorio*, que permitieron definir áreas funcionales para el conjunto de Castilla y León. En la provincia de Salamanca se trataba de: Vitigudino, Salamanca, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo, Béjar-Guijuelo. De nuevo, Brincones iba dentro del área de Vitigudino.

Desde otro punto de vista, la Diputación provincial ha establecido unas comarcas turísticas en la provincia, a saber, Las Arribes, Campo Charro, Condados y Ducados, Ciudad Rodrigo, Sierra de Francia y Sierra de Béjar. Brincones pertenece al extenso ámbito denominado Las Arribes.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece en 1996 un sistema de comarcas agrarias, aún vigente: Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, La Fuente de San



Comarcas turísticas de Salamanca. Diputación provincial



Comarcas agrarias de Salamanca. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996) y OestePurpura

Esteban, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, La Sierra, Vitigudino. La comarca de Vitigudino, a la que pertenece Brincones, cuenta con las subcomarcas de Las Arribes, El Abadengo, la Ramajería y Vitigudino.



Estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León, realizado en 1985 a iniciativa del gobierno regional (Santos y Peiret, 2001)



Áreas funcionales. Fuente: *Directrices de Ordenación del Territorio* (2000), Junta de Castilla y León (Santos y Peiret, 2001)

En general, es constante en todos estos criterios de zonificación la pertenencia de Brincones al área de Vitigudino, aunque se encuentre cercana a otros ámbitos como el centrado en Ledesma, y no ajena a la influencia de la Ribera del Duero en Los Arribes.

Por otra parte, es de gran importancia en grandes partes de la provincia el sentimiento de comarca tradicional. Se han venido citando las siguientes para la provincia: Argañán, Fuente San Esteban, Campo de Peñaranda, Campo de Salamanca, Castañar, El Abadengo, El Rebollar, Las Arribes, La Armuña, La Berzosa (comarca ficticia, basada en un error cartográfico), Salvatierra, Tierra de Béjar, Tierra de Alba, Tierra de Ledesma, Tierra de Vitigudino. Brincones pertenece a tierra de Ledesma, aunque en condición fronteriza con la de Vitigudino.

Es importante reseñar aquí la obra de Llorente Maldonado de Guevara (1980), quien estudió pormenorizadamente el sentir comarcal en la provincia. Distingue un total de 34 comarcas y subcomarcas en Salamanca. La provincia es segmentada en cuatro grandes unidades. Toda la banda central es la Charrería, que se extiende de oeste (frontera con Portugal) hasta este (límite con Ávila). En el borde provincial con el río Duero, reconoce una unidad, a la que llama La Ribera, aunque ahora se prefieren denominaciones como Los Arribes o Las Arribes. En el borde opuesto, limítrofe con tierras de Valladolid y Ávila, introduce la gran unidad de Tierras de Cantalapiedra y Peñaranda. Toda la parte sur está ocupada por Las Sierras. Estas tres grandes unidades exteriores (Ribera, Cantalapiedra y Peñaranda, Sierras) no tienen condición charra.

Interesa sin embargo más la discusión en torno a la parte noroccidental, que se presenta en la figura adjunta. La parte ribereña del Duero, área no charra, con características propias semimediterráneas, es la Ribera (Arribes).

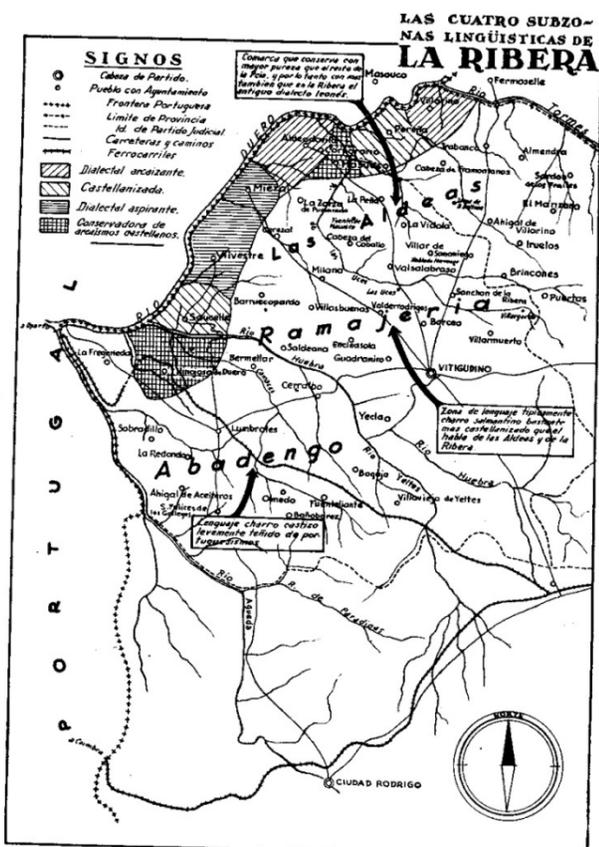
Entre los ríos Huebra- y la de Vitigudino, separadas por una banda de transición orientada de NW a SE que viene a pasar por Brincones. Y a caballo sobre esta banda de transición, sobre todo en la Yeltes y el Agueda, en sus tramos cercanos a la desembocadura, el Abadengo, centrado en Lumbrales. En el entorno propiamente de Brincones, dos tierras: la de Ledesma divisoria NW, la Ramajería, subcomarca intermedia, de límites inciertos.



Propuesta de distinción entre comarcas tradicionales en la parte NW de Salamanca (Llorente Maldonado de Guevara, 1980). 5. Ribera. 17. Ramajería. 1. Abadengo. 3. Tierra de Ledesma. 4. Tierra de Vitigudino

Para Llorente, la tierra de Vitigudino viene a coincidir a grandes rasgos con el territorio de las rodas ledesminas (siglo XVIII) de Cipérez y de Mieza, prescindiendo de los pueblos de la Ribera. No coincide con el partido judicial, del cual es sólo una parte considerable, pues se excluyen en el sentir común El Abadengo y la parte septentrional del antiguo Campo de Camaces, ya cerca de Ciudad Rodrigo. Por su parte, la tierra de Ledesma se correspondería con las antiguas rodas (s. XVIII) de Garcirrey y del Campo, así como la mayor parte de la roda de Villarino (excluida la Ribera). Según ello, Brincones, que pertenecía a la roda de Villarino, sería de Tierra de Ledesma, aunque situada justo al límite. Igual condición tendrían los pueblos vecinos de Ahogal, Iruelos, Puertas. Pertenecerían a la tierra de Vitigudino Sanchón, Carrasco, Villarmuerto y Villargordo. Espadaña sería fronteriza.

Advierte Llorente de que la tierra de Vitigudino tiene un origen reciente, a partir de la creación del partido judicial. Antes sería más marcado el sentir de las rodas (de nuevo, Brincones estaba en posición fronteriza con respecto a Villarino, Cipérez y Mieza), y a efectos descriptivos y simbólicos la adscripción a esta subcomarca de transición llamada la Ramajería.



Comarcas y áreas lingüísticas en el entorno de Los Arribes o La Ribera. Llorente Maldonado de Guevara (1947)

Ha de tenerse en cuenta que el nombre de ramajeros dado a los habitantes de estos pueblos de transición, entre los que se cuenta Brincones, tiene cierto tono despectivo; alude a un elemento central de su subsistencia, la ganadería basada en el ramoneo de hojato de roble (*ramajo*). Francisco Maldonado de Guevara (1962) habla de "los humildes y pobres villorrios de la *Ramajería*, en los que el pan de trigo era algo desconocido". Por ello, la categoría territorial es necesariamente imprecisa, aplicándose sobre todo como término levemente coloreado de baldón desde los bordes del territorio. No sorprende pues la elasticidad y aparente esquividad de los bordes. Llorente cita a Fernández de Gatta y Galache, interpretando el vocablo dialectal *ramajero* como "ganado vacuno de la zona de Vitigudino que en las épocas de falta de pastos tiene que recurrir al ramón de los robles y a la barda para poder sobrevivir". "Es ganado que se mantiene en ocasiones a base de ramaje o ramón: de ahí *ramajero*; y por extensión *ramajero* habría pasado a significar 'habitante de las comarcas donde hay ganado ramajero'. Después surgiría el macrotopónimo: Ramajería. Esta hipótesis es muy plausible, sobre todo si se añade la posibilidad, ya enunciada, de que *ramajero* se usara en tono de sorna para aludir a los propios ganaderos y habitantes de tales aldeas (Sánchez, 1994).

Sebastián de Miñano, en su Diccionario, describe Valderodrigo, al NW de Vitigudino, como "sit. en un llano cercado de monte de roble, encina y ramajería, al S. de las Uces, y al SE de Guadramiro". Gabriel María Vergara y Martín (1930) describe La Ramajería como "territorio de la provincia de Salamanca, en el partido judicial de Vitigudino". Unamuno por su parte indica: "en el mismo distrito de Vitigudino, a que pertenece la Ribera, se señalan diferencias entre la Ribera misma, la llamada Aldea y la Ramajería". En efecto, aunque Llorente en su obra sobre las comarcas no recoge este matiz subcomarcal, el borde interior de la Ribera recibe el nombre de Las Aldeas, como indica el propio autor en su obra de 1947 sobre el habla de La Ribera: son aldeanos los habitantes de las poblaciones que confinan directamente con la Ribera por el oriente; y ramajeros más al interior. Por ejemplo, Cerezal de Peñahorcada, La Zarza de Pumareda, La Peña, Cabeza de Framontanos serían de Las Aldeas.

Sobre la Ramajería véanse referencias como Sánchez (1994), San Vicente Vicente (2007), Mata Pérez (2000). El riñón de La Ramajería comprende, según opinión de Llorente Maldonado, los siguientes pueblos y lugares: Cerezal de Peñahorcada, Zarza de Pumareda, Fuentes de Masueco, La Peña, La Vidola, Cabeza del Caballo, Milano, Villasbuenas, Valsalabroso, Las Uces, Villar de Samaniego y Valderodrigo. A estos lugares añade, para establecer el presunto límite máximo de La Ramajería, los siguientes: Encinasola, Picones, Guadramiro, Barceo, Barceino, Sanchón de la Ribera, Ahigal de Villarino, Zarza de Don Beltrán, Cabeza de Framontanos, Trabanca, Almendra, Robledo Hermoso, El Carrasco, Barreras, Brincones e Iruelos.

Zonificación histórica

Brincones está situado en una extensa banda de transición entre los paisajes interiores de la meseta y el borde del Duero, encajado en los Arribes, donde se despliega un área de caracteres mediterráneos. La transición en sentido este-oeste es de suma gradualidad, y la ausencia de ciudades o ejes destacados en el territorio hace que los límites comarcales hayan tenido en general una acusada vaguedad, produciéndose trasvases y expansiones de unas y otras categorías de zonificación.

La primera referencia zonificadora clara para el área de Brincones es el establecimiento de límites a la tierra o alfoz de Ledesma, especificados en el fuero de la villa, que le fue otorgado por Fernando II, en torno a 1161. Quedaba dentro de dicha tierra la casi totalidad del partido de Ledesma y Vitigudino, englobando en posición central por lo tanto el conjunto de Brincones y su entorno (Llorente Maldonado de Guevara, 1980). Este extenso ámbito llegaba, por la parte occidental, desde el teso Santo entre Peñausende y Santiz, por Alfarez, Asmesnal, Torremut hasta Pellilla y el Tormes; seguía el Tormes aguas abajo hasta su confluencia con el Duero, y usaba luego el Duero como frontera (incluyendo por lo tanto todos los Arribes salmantinos) hasta llegar a la desembocadura

del Yeltes (actualmente llamado Huebra) en el Tormes, al sur y pegando a Saucelle. Por el lado oriental el límite venía desde el citado Teso Santo a Valdelosa, Torresmenudas, cruzaba el Tormes a la altura de Almenara para pasar junto a Zarapicos, Golpejas, Pozos de Mándar, Villarejo, Mozarbitos, ya en la calzada colimbriana (la que iba de Salamanca a Ciudad Rodrigo y Coimbra). Desde allí el límite sigue la calzada en dirección a occidente, alcanza el área de Muñoz, y sube al noroeste acompañando el arroyo del Asno y luego el Huebra hasta su desembocadura en el Tormes, frente a Freixo de Espada Cinta. Los lugares de Ituero e Ituerino (lat. FICTORIUM) marcan probablemente este límite suroccidental de la tierra.



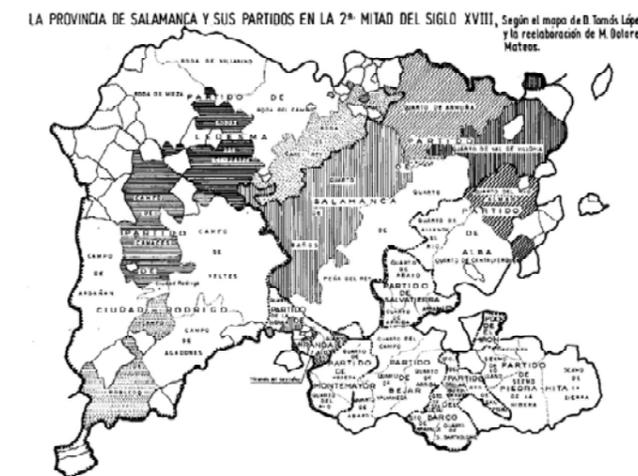
El concejo de Ledesma en el siglo XII. Fuente: Llorente Maldonado de Guevara (1980)

La administración de este extenso espacio se realizó con arreglo a un sistema de subdivisión en rodas (el equivalente a distritos). Estas denominaciones y los correspondientes ámbitos fluctúan a lo largo del Antiguo Régimen. Brincones se situaba entre las rodas de Masueco y la de Villarino. La primera mención a las rodas se hace en 1418, en que se citan nueve circunscripciones: El Campo, Villarino, Asmesnal (en Zamora), Almenara, Tirados, Zafrón, Garcirrey, Villasdardo y Masueco (Martín Expósito y Monsalvo Antón, 1986). Brincones se encontraría entonces en la roda de Masueco, aunque luego pasa a la de Villarino.

En el censo de vecinos pecheros de 1509 (Franco Silva, 2006) se muestra una división en rodas similar, aunque la de Asmesnal ha pasado a denominarse de Samasa. Las ordenanzas municipales de Ledesma, de 1519, muestran una subdivisión también detallada, que incluye doce rodas (Bejarano Rubio, 1998; Martín Martín y Martín Puentes, 2008): La Villa (el entorno de Ledesma), El Campo, Villarino, Masueco, Mieza, Cipérez, Garcirrey, Villasdardo, Tirados, Zafrón, Almenara y La Samasa. En el Censo de la corona de Castilla de 1591 se distinguen las siguientes rodas: El Campo, Villarino, Masueco, Mieza, Cipérez, Villasdardo, Garcirrey, Zafrón, Tirados, Almenara y La Samasa. La villa no es mencionada explícitamente como roda.

Posteriormente esta administración se simplifica, y en tiempos del catastro de Ensenada (1752) ya se cuenta con tan sólo cinco rodas, la del Campo, la de Garcirrey, de Villarino, de Mieza y de Cipérez.

Brincones pertenece inicialmente a la Roda de Masueco, en Tierra de Ledesma (s. XVI, Censo de Tomás González; y censo de vecinos pecheros de 1509, en Franco Silva, 2006); a ella pertenecían Brincones y los vecinos Sanchón, Carrasco, Mesón de Ruano (despoblado en término de Brincones), Ahigal de Villarino, Iruelos y Gejuelito del Monte (alquería); así como, ya más distantes, Aldeadávila, Corporario, Masueco, Fuentes, Cabeza del Caballo, Valsalabroso, La Peña, Villarejo, Manceras, Villar de Ciervos, La Vidola, Robledo Hermoso, Las Uces. En cambio, los vecinos Villarmuerto y Villargordo, así como Espadaña, pertenecían a la roda de Cipérez. Puertas y Cerezal eran de la roda del Campo. Ya más al norte, El Manzano y Monleras eran de la roda de Villarino.



Rodas de Salamanca en el s. XVIII. Fuente: Llorente Maldonado de Guevara (1980)

Sobre la demografía e importancia cualitativa del Brincones en su entorno, cabe señalar lo siguiente. García Martín (1982) menciona los resultados de una contribución territorial en 1265, llamada el préstamo ("Summa Libro a todos los préstamos que la iglesia Catedral de la Ciudad de Salamanca ha e tiene en la dicha ciudad e en sus tierras e término e en la villa de Ledesma..."), y ofrece un listado de lugares de la actual provincia, extremadamente rico. En 1265 Brincones aportaba menos de 5 maravedies al préstamo, como Ahigal, Carrasco y Robledohermoso, cuando otros pueblos vecinos, sin duda de mayor importancia, como Iruelos, Puertas, Villargordo, Gejuelo del Monte, andaban entre los 6 y 10 maravedies. En el entorno próximo, sólo El Manzano, Monleras y Cabeza de Framontanos superaban los 11 maravedies. Esta situación había cambiado mucho al empezar el siglo XVI. El censo de vecinos pecheros realizado en 1509 en Tierra de Ledesma (Franco Silva, 2006 [errores de transcripción enmendados]) arroja datos acerca de Brincones y otros lugares aledaños. Brincones contaba con 73 vecinos, mientras que Iruelos tenía 43. Los restantes lugares

del entorno eran mucho menores. Sanchón (6), Carrasco (6), Gejuelito del Monte (4), Manceras (9), Ahigal de Villarino (33), todos ellos de la roda de Mieza. En la colindante roda de Cipérez, Villargordo tenía 18 vecinos y Villarmuerto 25.

A finales del siglo XVI (Censo de Tomás González), Brincones destacaba por su población con respecto a los pueblos vecinos. Si Sanchón tenía 16 vecinos, Ahigal 34 y Carrasco 12, Villarmuerto 26 y Villargordo 22, Brincones destacaba con 104 vecinos (incluido su anejo el Meson de Ruano, actualmente despoblado). Era excepcional tan solo Iruelos, con 64 vecinos. Ello se explica por la importancia de Brincones como arciprestazgo y centro recaudador de diezmos. De Brincones llegaron a depender 17 iglesias parroquiales del entorno (Flórez, 1758), aunque posteriormente esta jurisdicción eclesiástica desplazó su centro a Villarino. Brincones aparece en la subdivisión provincial de 1834 con dos agregados: la alquería de Gejuelo del Monte y el despoblado de Zurita, lo cual parece error (Imprenta Real, 1834; Torres Villegas, 1852). Se trata seguramente de la Zarcita, que pertenecía a la orden de S Juan, y que era despoblado en tiempos del CME.

Posteriormente (CME; y Nomenclátor de Floridablanca, 1789), la antigua roda de Masueco es en parte absorbida por la de Mieza, y Brincones pasa a pertenecer a la Roda de Villarino. Esta incluía las siguientes poblaciones: Ahigal de Villarino, Almendra, Berganciano, Brincones, Cabeza de Framontanos, Gejuelito del Monte (alquería), Iruelos, Manceras, El Manzano, Monleras, Pereña, Sardón de los Frailes, Trabanca, Vaquillas (desp. en Doñinos de Ledesma), Villarejo (alquería), Villarino y Zarza de D Beltrán. Brincones y Manceras formaban el extremo sur de la roda de Villarino, que hacia el NE se extendía hasta Monleras en el Tormes. Es el espacio representado en el Mapa de Tomás López, de 1783 y el reflejado en las *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, de Larruga (1795).

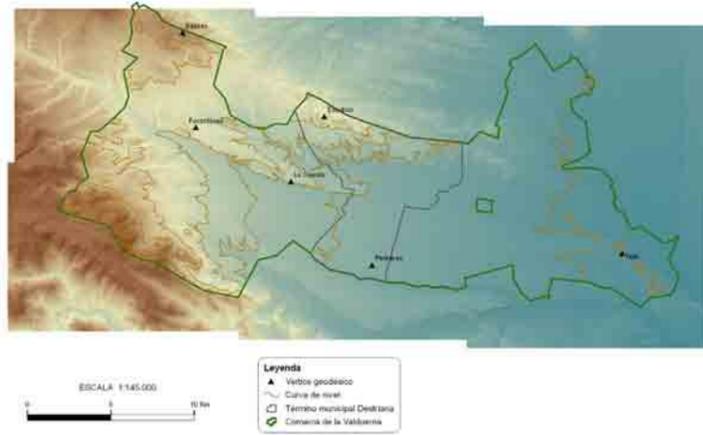
El establecimiento de las provincias y los partidos judiciales en torno a 1834 conlleva un nuevo orden territorial. En la *Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834*, se establecen los partidos judiciales de la provincia de Salamanca. Brincones, con el despoblado de Zurita (error por La Zarcita) y Gejuelito del Monte, queda integrada en el partido de Ledesma, junto con su entorno inmediato por el lado Norte y Este: Ahigal, Puertas, Cerezal de Puertas, Espadaña, Iruelos y El Manzano. Los pueblos vecinos de Villargordo y Villarmuerto, Carrasco y Sanchón pasan al partido de Vitigudino, de nueva creación. Esta es la situación que refleja el mapa de Coello, de 1867 (véase Torijano Pérez, 2000). La pertenencia de Brincones al partido de Ledesma es reflejada asimismo en el Madoz (1845-1850).

Más conservadora es la zonificación eclesiástica. El Arciprestazgo de Villarino, en sus límites de 1886, venía a coincidir con la antigua Roda de Villarino (Villar y Macías, 1887). Contaba con la parroquia de Villarino, de término. Almendra, Cabeza de Framontanos, Monleras y Pereña, de ascenso. Ahigal de Villarino, Brincones, el Groo, Iruelos, Manzano, Sardón de los Frailes y Trabanca, de entrada.

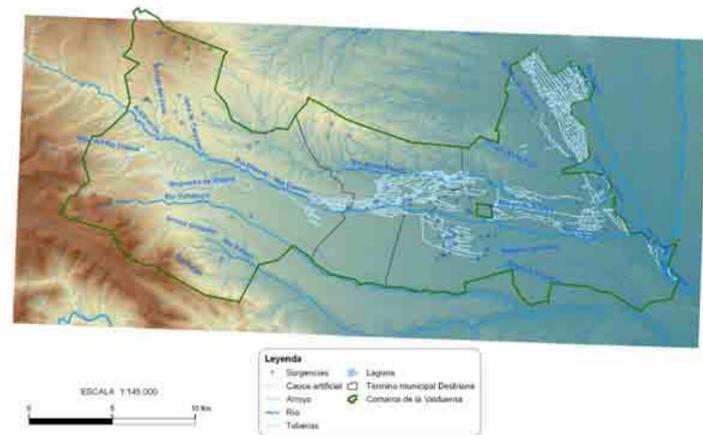
Carrasco y Manceras eran rurales de primera clase. Berganciano, rural de segunda. Anteriormente, este Arciprestazgo (véase, por ejemplo, la relación en 1854, según el Álbum Salmantino), incluía los lugares de: Ahigal, Almendra, Brincones, Cabeza de Framontanos, Espadaña, Cerezal de Puertas, El Groo, Iruelos, El Manzano, Monleras, Pereña, Trabanca, Villar de Peralonso, Villarino y Villaseco de los Reyes.

El Censo de 1877 registra en Brincones una población de hecho de 398 habitantes. Según el Censo de 1897, Brincones contaba con una población de hecho de 490 habitantes. En 1930, la población de hecho había descendido a 379 habitantes.

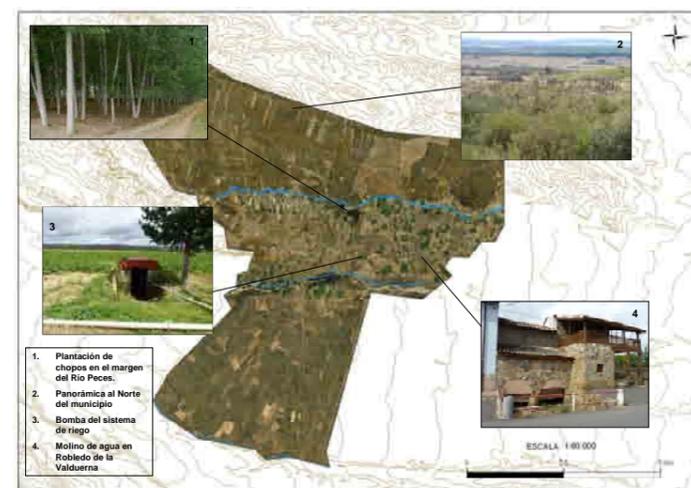
VALDUERNA



LA VALDUERNA (León). Geomorfología

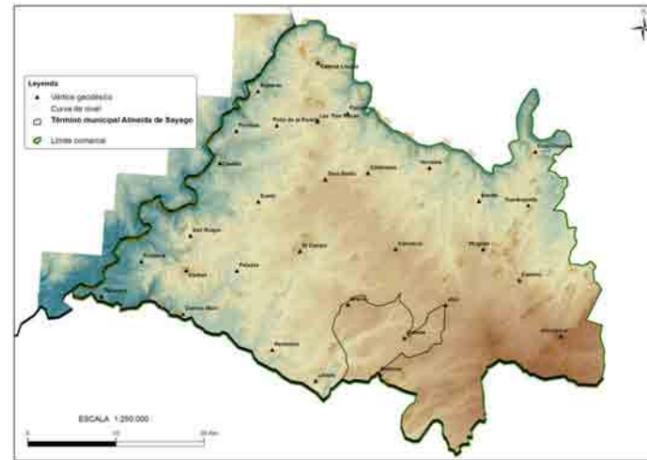


LA VALDUERNA (León). Hidrografía

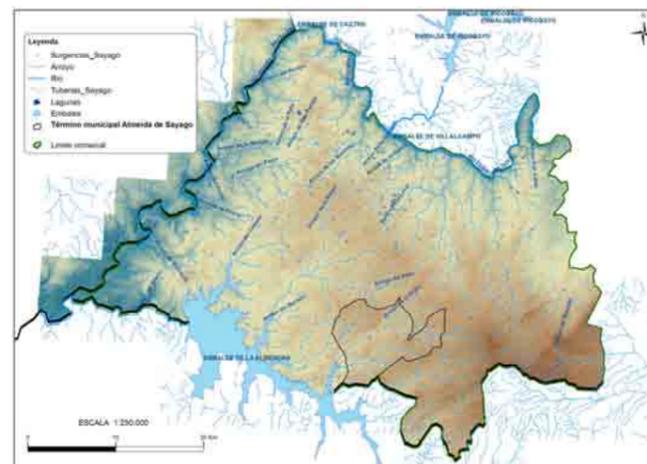


TÉRMINO DE DESTRIANA. Elementos asociados al regadío

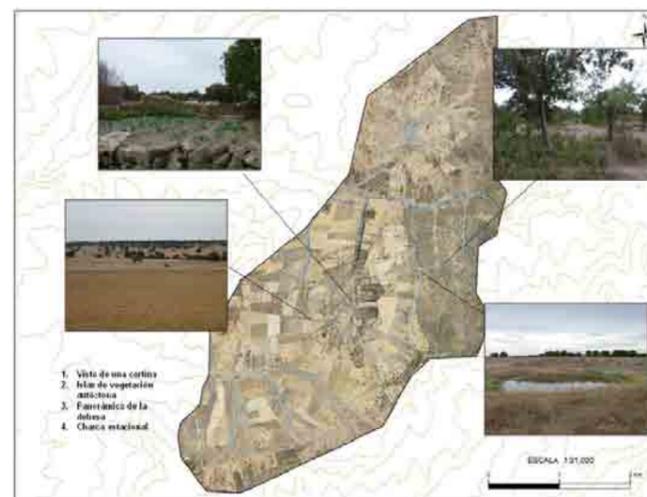
SAYAGO



TIERRA DE SAYAGO (Zamora). Geomorfología

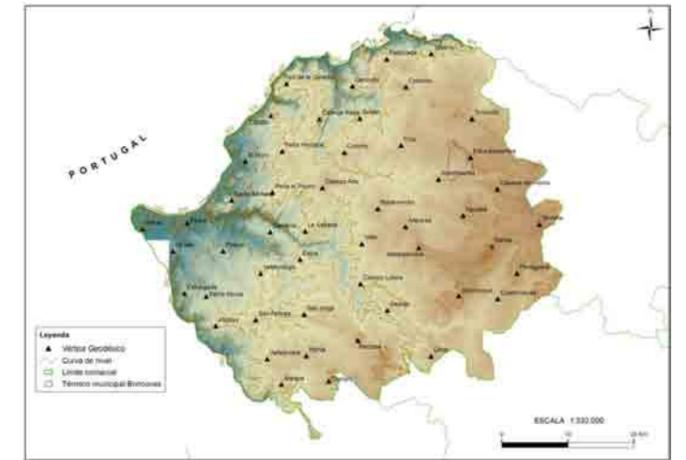


TIERRA DE SAYAGO (Zamora). Hidrografía

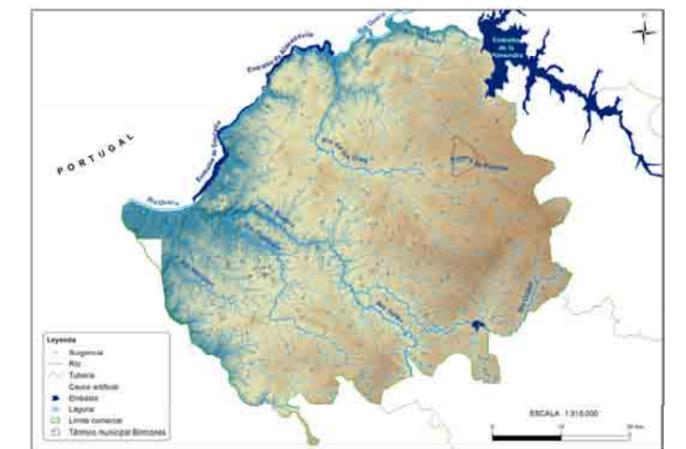


TÉRMINO DE ESCUADRO. Elementos asociados al agua

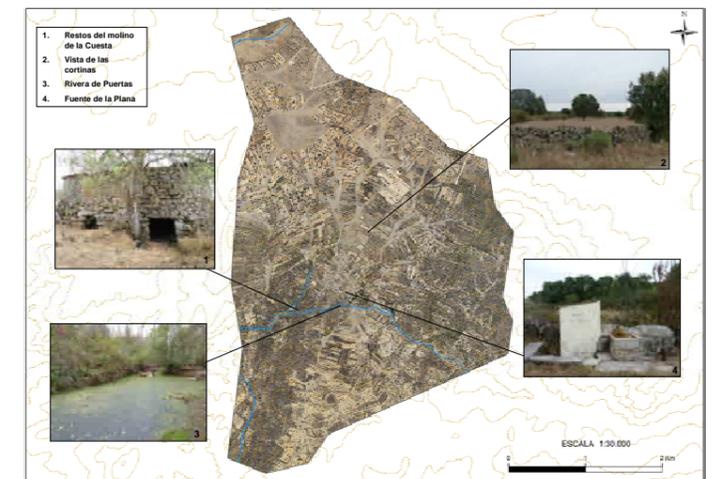
VITIGUDINO



TIERRA DE VITIGUDINO (Salamanca). Geomorfología



TIERRA DE VITIGUDINO (Salamanca). Hidrografía



TÉRMINO DE BRINCONES. Elementos asociados al agua.

Elaboración y Dibujo ALTEKIO

Elementos biogeográficos

- Geomorfología y relieve

A nivel geomorfológico, se distinguen dos dominios diferenciados en la comarca de La Bañeza:

- **Dominio del Paleozoico:** se ubica en la zona Occidental y Centro-Suroriental de la comarca, con pequeños retazos cerca de La Bañeza y Destriana. Son alineaciones alargadas con orientación Noroeste-Sureste, de cuarcitas, areniscas, pizarras, calizas y dolomías. Destaca un paleorrelieve persistente por las sucesivas fases tectónicas. En zonas altas, debido a la pendiente, las vertientes están casi desnudas.

- **Dominio del Terciario-Cuaternario:** ocupa una gran parte de la comarca, diferenciándose zonas elevadas, como la "raña" y las terrazas, donde se encaja la red fluvial; y zonas bajas, correspondientes a las llanuras aluviales de inundación de los ríos Duerna-Peces y Órbigo-Tuerto que confluyen al norte de La Bañeza. (Vargas, 1985)



Vista de la llanura aluvial de Destriana.

Orográficamente, la comarca de La Bañeza, presenta una morfología plana con dos alineaciones principales: las Lomas del Villar y la Sierra del Pinar al Suroeste, prolongación hacia el Oeste de la Sierra del Teleno. Aquí se localizan las cotas más elevadas (Cerro de Valdelacasa: 1240m. y Peña del Ave: 1216m.).

En el resto de la comarca, la morfología predominante corresponde a terrazas fluviales muy amplias bien conservadas, donde se encaja la red hidrográfica.

Respecto al municipio de Destriana, al Norte nos encontramos con relieves paleozoicos coincidiendo con las zonas de mayor elevación del terreno. En el resto del territorio municipal aparecen conglomerados, arenas y fangos ubicados en las vegas aluviales de los ríos Duerna y Peces. Los sedimentos que presentan dichas vegas aluviales proceden de la Sierra del Teleno y son transportados y depositados por los ríos.

- Hidrografía

Los cauces fluviales que discurren por la comarca pertenecen a la Cuenca del Duero. Los principales nacen en la Sierra del

Teleno, salvo el río Órbigo, que procede de la unión de los ríos Luna y Omaña, al Norte de la provincia de León.

La dirección predominante es Noroeste-Sureste, salvo el Órbigo que presenta dirección Norte-Sur.

Los ríos Tuerto, el de los Peces y el Duerna se unen para desembocar después en el río Órbigo. Por otra parte, el Valtuyo y el Ademuz también se unen y desembocan en el Órbigo. El río Eria desemboca en la margen derecha del Órbigo, ya fuera de la comarca, en la provincia de Zamora.

La comarca presenta una multitud de cauces intermitentes como pequeños arroyos que desembocan en los diferentes ríos y surgencias de agua que se concentran de forma intensa en el río Jamuz y en el Duerna. Además aparecen múltiples cauces artificiales y canalizaciones, principalmente en las cercanías del Órbigo.

La mayor parte del municipio de Destriana se sitúa en la zona de vega, entre el río de los Peces y el río Duerna, más concretamente en el valle del Río Duerna. En la zona Norte se desarrollan multitud de arroyos de cauce intermitente que vierten sus aguas en el río Peces. El área entre el Duerna y el Peces presenta una multitud de canalizaciones y cauces artificiales que abastecen los cultivos.



Pequeño cauce artificial dentro del núcleo de Destriana

A partir de Destriana se inicia el ensanchamiento del valle hacia el Este, dejando en sus márgenes una franja amplia de tierra cultivable. Por este ensanchamiento del valle, al Este de Destriana los pueblos se sitúan a ambos márgenes del río.

Cabe destacar que, al ser León una provincia montañosa en un 40% de su superficie, constituye el nacimiento de muchas corrientes fluviales que derivan hacia otras provincias. Además, la existencia de neveros perpetuos y de grandes fosas calcáreas en el Norte permite la formación de acuíferos detríticos subterráneos, que afloran a la superficie en forma de pozos artesianos con un caudal considerable.

- Clima

La comarca se incluye dentro de la clasificación de clima templado con verano seco y suave. Se caracteriza por tener una precipitación media anual entre los 400-600mm., siendo máxima durante el invierno, y muy escasa en época estival, aunque la duración del periodo seco no llega a los 3 meses. La evapotranspiración potencial anual se acerca a los 665mm., valor que indica un déficit de agua anual.

La temperatura media anual se sitúa entorno a los 11°C y la oscilación térmica media anual se encuentra entre los 10-12°C. El mes más frío corresponde a enero con una temperatura media de las mínimas de -7,1°C. En el mes de Julio es donde las temperaturas mínimas registradas adquieren valores más elevados con un valor de 6,2 °C. (datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, año de referencia 1960-1996)

El municipio goza de veranos más bien suaves con una temperatura máxima de 27, 6 °C.

En cuanto a la humedad relativa, en verano toma valores del 50% y en invierno aumenta hasta el 80%.

Las heladas son intensas y prolongadas, produciéndose a lo largo de 8 meses al año. Los meses en los que no se registran heladas son de Junio a Septiembre.

- Edafología

Los suelos de la comarca pertenecen al régimen de humedad "xérico" (zonas secas). Así, se encuadran dentro de los de tipo Inceptisol, relacionados con superficies jóvenes -como los sedimentos aluviales-, caracterizados por ser buenos suelos para pastos y para una agricultura bien desarrollada, con la aplicación de las enmiendas adecuadas. En zonas de pendiente, es un tipo de suelo apropiado para el asentamiento del bosque y sus usos asociados (forestal, caza, etc.), pero la pérdida de vegetación puede conducir a su desaparición por la acción de la erosión.



Perfil del suelo al Norte del municipio de Destriana.

Según la clasificación "SOIL TAXONOMY-USDA" pertenecen, preferentemente, al grupo "Xerochrepts" (en el centro de la comarca, principalmente). En algunas zonas también se incluyen el grupo "Xerorthents" (ocupan la zona norte) y "Xerorthent" + "Xerofluent" (al Noroeste-Este y Sureste).

Los "Xerochrepts" son uno de los grupos mejor representados en el territorio español. Se refieren a suelos pardos, que se desarrollan sobre margas y calizas que rellenan las cuencas de los ríos y sobre las pizarras paleozoicas.

- Vegetación

El municipio de Destriana se encuentra en una zona de Vega. En este sentido, la vegetación arbórea original que se puede encontrar es más bien escasa, siendo las especies predominantes la encina (*Quercus ilex*) y el roble rebollo (*Quercus pyrenaica*). Estas especies nacen en pequeñas manchas en los secanos de las terrazas más elevadas, sobre todo en la zona norteña del municipio. Aparece, además, el pino como especie arbórea introducida por la acción humana en forma de replantación, que se encuentra principalmente al Sur del término municipal.

El sotobosque está formado por especies como el espiño albar (*Crataegus monogyna*), el escaramujo (*rosa canina*), la zarzamora y la genista. Ocupando una buena parte de la zona Norte del municipio aparecen matorrales densos de jaras (*Cistus ladanifer* y *Cistus albidus*), varios brezos y con presencia de tomillos y espiegos.



Vistas de la vegetación arbórea y arbustiva original, al Norte de Destriana.

La vegetación en la zona de ribera es la típica de estos lugares: alisos, sauces, fresnos y chopos. Estos últimos aparecen frecuentemente en forma de replantaciones para uso maderero.

En los núcleos urbanos de Destriana se pueden observar las típicas especies frutales asociadas a las casas, como son las higueras (*Ficus carica*), los perales (*Pyrus communis*), los manzanos (*Malus domestica*) y las parras (*Vitis vinifera*).

Elementos antrópicos

- Cultivos y aprovechamientos

En la comarca de La Bañeza, la mayor parte de la superficie está ocupada por terrenos forestales, los cuales cubren casi un 36% del total comarcal. A continuación se encuentran los

cultivos, los cuales dotan a La Bañeza de su tradicional carácter agrícola, en donde predomina el régimen de regadío. El maíz es el que más impera con una superficie del 24,7 % del total de cultivos (un 8,1% respecto a la superficie total comarcal), seguido del trigo con una extensión de un 13,4 % respecto al resto de cultivos. Por otra parte, los prados y pastizales cubren casi un 10% de la superficie total.

En cuanto al municipio de Destriana, al igual que en el resto de la comarca, el uso del suelo predominante es el forestal, aunque en este caso el porcentaje es bastante mayor que la media de la comarca, encontrándonos con valores de cobertura forestal en torno a un 73% respecto del total municipal.



Panorámica de la vega en Destriana.

Los cultivos ocuparían en torno al 20 % de superficie, cifra que está por debajo de la media comarcal, siendo el regadío el régimen mayoritario en estos cultivos. Respecto al pastizal, la superficie que ocupa está en torno al 5%.

Los cultivos principales del municipio, a diferencia de las medias comarcales, son el trigo, la cebada y la patata tardía (todos ellos mayoritariamente en régimen de regadío, datos 2004), aunque se cultivan a su vez centeno, remolacha, avena y diversas hortalizas.

En Destriana podríamos dividir espacialmente, a grandes rasgos, tres franjas en cuanto a los usos del suelo. En las franjas meridional y septentrional nos encontraríamos mayoritariamente con una cubierta de frondosas y coníferas ocupando una superficie de casi la mitad del total municipal. En estas zonas aparece, asimismo, cubierta de matorral ocupando casi un 25% de la superficie total del municipio. De forma salpicada, se pueden encontrar también los pastizales y algunos cultivos de secano, como el viñedo.



El viñedo es un cultivo tradicional de este municipio.

La zona central del municipio se ve caracterizada por la presencia de agua. Atraviesan dicha parte del municipio dos ríos, el Duerna y el de los Peces, y entre ambos aparecen cultivos demandantes de agua, muchos de ellos de hortalizas. Debido a la proximidad al agua, se desarrollan a su vez cultivos arbóreos, tanto frutales (cerezos entre ellos) como para producción maderera (chopos). Alrededor de los cascos urbanos se desarrollan las huertas.



Cultivo de acelgas en régimen de regadío por aspersión en Destriana

- Elementos perceptivos

El paisaje de la comarca de estudio se sitúa en los llanos castellanos de la cuenca sedimentaria del río Duero, concretamente en los llanos de la Valduerna. Está delimitado por el borde Noroeste de la Meseta, por la margen derecha del río Órbigo y por el piedemonte de los Montes de León y de la Sierra del Teleno al Este. (Atlas de los Paisajes de España, 2003)

El relieve plano, formado por las terrazas fluviales, es generalizado, y presenta una ligera inclinación hacia el valle del Órbigo, río donde vierten sus aguas los cursos fluviales de la comarca. Sirve de emplazamiento para el aprovechamiento agrícola, especialmente los cultivos de regadío en continua expansión, los cuales se intercalan con parcelas de cultivos de secano cerealistas. Esto queda reflejado en el municipio de Destriana, donde además se localiza una pequeña cubierta arbórea de roble y encina en las zonas más elevadas de la parte Norte.

Así, los miradores de este paisaje se localizan en los montes norteños circundantes, accesibles a través de la carretera que recorre de Norte a Sur el municipio y la comarca. Desde aquí la cuenca visual es muy amplia.

Como todo paisaje agrícola, el paisaje de este territorio cambia en función de la evolución de los cultivos y la estacionalidad.

Situándose al Norte del municipio, en un primer plano se observa la vegetación de monte, cuya variedad aporta diversos colores y texturas, como el verde grisáceo de los robles y el verde claro de las retamas. Se combinan zonas más densamente pobladas de encina joven, que aportan una textura y color homogéneo, y zonas más despejadas, con una sucesión vegetal incipiente resultado de algún incendio en el pasado, representado por pasto y varios individuos arbóreos calcinados que resaltan en el paisaje, tanto por su tonalidad oscura como por la linealidad de su trazado.

El inicio del plano medio queda marcado por la variación en la pendiente, observándose una línea de cambio tanto de color como de textura: de las zonas elevadas de monte de densa vegetación, cambia a la zona de vega llana y extensa, donde disminuye la textura y complejidad, predominando los colores claros de las parcelas de cultivo salpicadas por el grano grueso y oscuro de algunos árboles dispersos. Esta zona de vega queda limitada por líneas de vegetación correspondientes a agrupaciones arbóreas asociadas a las riberas de los ríos Peces y Duerna.

Al fondo, el paisaje retoma las tonalidades oscuras y homogéneas de las masas de vegetación, quedando marcada la línea del horizonte por el perfil de las montañas.

En determinados puntos del paisaje destacan tonalidades rojizas, tanto en terrenos arcillosos a tierra vista como en las construcciones, que a menudo tienen un cierto color rojizo por el uso de las arcillas, bien como adobes o tapiales, bien en las tejas, o como mortero para los muros de piedra.

Elementos biogeográficos

- Geomorfología y relieve

La comarca de Sayago se asienta a lo largo de una penillanura enmarcada dentro del conjunto de penillanuras salmantino-zamoranas, caracterizada por presentar una altura bastante uniforme, entre los 750 y 800m. En ella, predominan las formas llanas suavemente onduladas que se ven interrumpidas localmente por pequeños cerros como son, por ejemplo, el Sierro en Almeida y Santa Bárbara en Escudro. Estos cerros resistieron la erosión fluvial debido a su impermeable capa de tierras rojas arcillosas mezcladas con cantos rodados (Valdueza-Panero, 2000).

Dicha penillanura se asienta sobre el zócalo hercínico paleozoico y presenta afloramientos graníticos en forma de berrocales o bolas aisladas a lo largo de prácticamente todo el conjunto comarcal. Estos granitos aparecen como la roca principal de la comarca sayaguesa y afloran mayormente en las zonas Norte y Oeste, y en cotas inferiores a los 800m.



Vistas de la penillanura salmantino-zamorana en Escudro

En la franja Noroccidental de la comarca, y marcando el límite con Portugal, aparece una zona bien diferenciada de la penillanura, Los Arribes de Duero, un profundo cañón fluvial originado a lo largo de la era Cuaternaria y modelado por la acción del río Duero y sus afluentes. Estos Arribes presentan unos relieves muy pronunciados, como son los angostos valles y barrancos que se van encajando de una forma cada vez más profunda, presentando desniveles de hasta 300m en algunos puntos. A su vez, el río Tormes ha excavado una honda garganta al Suroeste de la comarca.

El sustrato geológico comarcal está compuesto principalmente por los siguientes materiales originarios: rocas ácidas (granito adamelítico porfiróide de dos micas), cuaternario (en terrazas y rañas), paleógeno (areniscas, conglomerados y arcillas), ordovícico (pizarras), neógeno (arenas y arcillas) y rocas metamórficas (gneis, micacitas y cuarcitas) (Grupo de agroenergética de la E.T.S.I. Agrónomos de la UPM, 2004).

- Hidrografía

En general, la comarca de Sayago no presenta cursos hídricos permanentes, con la excepción de los ríos principales, el Duero y el Tormes, debido a que los suelos de gneis y granito

dificultan la formación de barrancos. Abundan los arroyos y las riveras, que vierten sus aguas hacia dichos ríos, y cuyos cauces quedan reducidos a pozas y remansos durante el verano. Sus líneas divisorias están delimitadas por el relieve de la comarca. De esta forma, al Este se distingue la vertiente Teso Santo (Peñausende) - Llucha (Villadepera). Sus riveras se caracterizan por la lentitud en el transporte de las aguas y el encajamiento al final de su curso. Además, una parte de sus riveras (Judíez, Pública, Mogatar y Fresno) desembocan en forma de cascada en la parte norte del río Duero, y la otra parte (Moraleja, Belem, Suelgas y Relazas) vierten sus aguas al Tormes. Por otra parte, al Oeste destaca la alineación Villamar-Fermoselle, cuyas riveras vierten en cascada al Duero.

Concretamente, en el municipio de Escudro, se localizan dos arroyos intermitentes: el de la Mora y el de Regomillos.

En relación a los dos ríos principales, el Duero y el Tormes marcan los límites comarcales al Norte, Oeste y Sur. El profundo encajamiento de sus cauces ha favorecido la construcción de una serie de embalses y presas en su recorrido, donde se han establecido algunas centrales hidroeléctricas.

Por su parte, el río Tormes, límite sur-occidental comarcal, se une al Duero en el término municipal de Fermoselle, siendo su caudal controlado por el embalse de Almendra.

Además, en la comarca se pueden observar un gran número de fuentes y charcas de origen natural.

- Clima

En la comarca sayaguesa nos encontramos dos climas diferenciados en cuanto a la geomorfología. El clima que se desarrolla en la zona de penillanura corresponde a la región continental, según las divisorias de Font Tullot. Dentro de dicha región aparecen las subregiones de continental atenuada y continental extremada.

La zona de los Arribes del Duero cuenta con un microclima más suave, por el efecto estabilizador del agua, que hace que los inviernos cuenten con temperaturas superiores a las del resto de la comarca.

Según las clasificaciones climáticas de J. Papadakis basados en la ecología de los cultivos, en la comarca el tipo de invierno es "avena fresco" y el tipo de verano "maíz". El régimen de humedad correspondería a un mediterráneo seco.

La temperatura media anual de la comarca es 12,8°C siendo enero el mes más frío con una mínima anual de -7,1°C. Las máximas aparecen en Julio llegando a valores de 29,9°C de media, lo cual hace que los veranos no sean muy calurosos en esta región peninsular. La precipitación anual está en torno a los 585mm, siendo el invierno y la primavera las estaciones más lluviosas. La ETP (Evapotranspiración Potencial) anual es de 724,1mm, valor que indica un déficit de agua anual (datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, año de referencia 1960-1996).

En el municipio de Escudro, la precipitación es un poco menor que la media comarcal y las temperaturas invernales más suaves, situándose la mínima anual en -0,6°C.

Las heladas son abundantes a nivel comarcal (excepto en Los Arribes), ascendiendo la duración del periodo frío entre 6 y 7 meses (de Octubre a Mayo).

- Edafología

En general, los suelos de la comarca de Sayago se caracterizan por ser arenosos, debido a la erosión de la roca madre granítica.

Según la clasificación de la "SOIL TAXONOMY-USDA", los suelos se encuadran preferentemente en el grupo "Xerochrepts", uno de los grupos mejor representados en el territorio español. Se refiere a suelos pardos sobre granitos con afloramientos rocosos.

Estos suelos se caracterizan por tener una elevada acidez, un escaso desarrollo (alcanzándose los 40 centímetros de profundidad), una alta permeabilidad y un bajo contenido en materia orgánica y elementos nutritivos, como el calcio y el fósforo. Estos factores determinan una baja calidad agrológica.

Se localizan algunas arcillas en la parte Suroccidental, procedente de sedimentos de origen aluvial.

- Vegetación

Principalmente, en la comarca sayaguesa destacan dos especies arbóreas, la encina (*Quercus ilex*) y el roble melojo o rebollo (*Quercus pyrenaica*), configurando encinares, robledales y bosques mixtos.



Encinas en una cortina de Escudro

Al Oeste comarcal, en concreto en Fornillos de Fermoselle, se pueden observar alcornoques (*Quercus suber*) y ascendiendo un poco hacia el Norte (en la zona de Fariza) aparece de forma significativa el enebro. En las zonas más frescas abundan los quejigos (*Quercus faginea*).

Junto a estas especies arbóreas aparece un sotobosque formado por arbustos, como el rosál silvestre o escaramujo (*Rosa canina*), la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), el espino albar o majuelo (*Crataegus monogyna*), el endrino (*Prunus spinosa*) y el torvisco (*Daphne gaudium*).

A nivel comarcal la superficie cubierta por matorral cobra importancia por su extensión, predominando los retamares, aulagares y piornales. Las especies imperantes en estos matorrales son la retama negra (*Cytisus scoparius*), la retama amarilla (*Retama sphaerocarpa*) y otras especies como el

cantueso (*Lavandula stoechas*) y el tomillo (*Tymus zizys*). Asimismo son típicas las jaras pringosa (*Cistus laurifolius*) y blanca (*Cistus albidus*).



Especies arbustivas colonizando los muretes en Escudro

En los márgenes de las riveras, las especies arbóreas más características corresponden a fresnos, olmos (hoy prácticamente desaparecidos), alisos y sauces. Todos ellos aparecen junto a diversas herbáceas, como juncos y espadañas.

En el núcleo urbano de Escudro, se encuentran especies vegetales frutales como son las higueras (*Ficus Carica*), parras (*Vitis vinifera*), manzanos y perales. Además aparecen olmos, fresnos, espino albar, zarzamora y escaramujos, sobretodo a lo largo de los muros de piedra que separan las cortinas.

Según nos vamos alejando del centro urbano, van apareciendo retazos de bosque adhesionado de encinas y robles entre pastizales, principalmente al Norte y al Este de Escudro, en donde el sotobosque tiene poca presencia. Las especies arbóreas suelen ser jóvenes y se aprecia una regeneración vegetal, sobretodo, en los antiguos pastos que han dejado de utilizarse para el ganado. En la franja más norteña, abunda el matorral con presencia de retamas y jaras, entre otras.

Elementos antrópicos

- Cultivos y aprovechamientos

El uso del suelo predominante en la comarca sayaguesa es forestal (Subdirección General de Estadística Agroalimentaria, 2004), con montes leñosos y abiertos, los cuales han sido utilizados, a su vez, para el ramoneo del ganado. En Escudro, este uso aparece en la zona más septentrional donde se encuentran zonas de matorral con cobertura arbórea de robles y encinas. Esta zona se corresponde con las llamadas *dehesas* (Prada, 2001), terrenos privados sin muros situados en el límite municipal en donde se intercalaban usos ganaderos y agrícolas.



Vistas de la dehesa en Escuadro

En cuanto a los cultivos, prevalece el régimen de secano, con valores en torno a un 98 % de toda la superficie de cultivo comarcal. El regadío quedaría relegado a pequeños huertos en los núcleos de población, como ocurre en Escuadro, donde los huertos aparecen en las cercanías de las casas en pequeñas tierras separadas por muros de piedra. En estos huertos se cultivan hortalizas para autoconsumo. A su vez, unidos a las casas aparecen pequeños prados para pasto del ganado. Allí se realizaban determinadas labores agrícolas como aventar el cereal y, también los llamados *cortinos* donde se sembraba cereal de secano a *manta* (tirando la simiente de forma uniforme por toda la superficie).



Cultivos de regadío en el núcleo urbano

Entre los cultivos herbáceos de secano, el que ocupa mayor superficie a nivel comarcal es la avena, seguida del centeno; los menos cultivados son el maíz y el girasol. En el municipio de Almeida de Sayago también aparecen como principales la avena y el centeno, pero el maíz y girasol no se suelen cultivar. En Escuadro, estos cultivos se suelen desarrollar de forma principal en las cortinas o tierras cercadas por muros de piedra que están fuera del núcleo urbano y en las tierras comunales. Estas últimas seguían un régimen de cultivo de año y vez, de esta manera, cuando estaban en barbecho, se utilizaban como pasto.

La superficie de cultivos leñosos de Sayago es muy inferior a la de los herbáceos, en torno a un 5% del total de superficie destinada a cultivos. Las leñosas que se cultivan son el viñedo

y, en menor medida, los olivares y frutales. En Escuadro no aparecen este tipo de cultivos.

Elementos perceptivos

La comarca de Sayago se sitúa al Oeste de la región castellano-leonesa, cuyo paisaje es muy diferente a los territorios del resto de la cuenca del Duero, marcado por el uso tradicional cultural y particular de este territorio. La zona de estudio se enmarca dentro de las penillanuras zamorano-salmantinas (Atlas de los Paisajes de España, 2003). Aquí, se distinguen dos unidades territoriales de paisaje diferentes:

- los arribes y cañones del río Duero: situado al Oeste de la comarca, son el resultado del encajamiento del río.

- la penillanura, donde predominan extensas formas llanas de arenas graníticas con suaves relieves, sin apenas marcaje de los cursos fluviales, salpicadas de afloramientos de granito en forma de "dorsos de ballena", berrocales y bolos.

Estas tierras que forman la penillanura zamorana no han tenido un aprovechamiento agrícola tan intensivo como los terrenos del resto de la cuenca. Esto sumado a un progresivo abandono, hacen que la cubierta vegetal arbustiva y arbórea natural vaya teniendo una mayor importancia, generando los paisajes adehesados en torno a los municipios.

En Escuadro, la existencia de caminos rurales permite una mejor contemplación de este territorio, ya que algunos de estos caminos discurren desde el casco urbano hacia las zonas de monte más elevadas.

Desde aquí, se puede observar un paisaje abierto, donde la cuenca visual es bastante amplia. En un primer plano, llama la atención la textura lisa de las parcelas concentradas. Su color varía en función de la estacionalidad, predominando los colores claros de verano a invierno, cambiando a verde en primavera. La concentración parcelaria ha llevado a la eliminación de los muros de piedra y/o a su sustitución por vallas con alambre. Esto es la causa de la visión homogénea del paisaje, donde disminuye la textura y complejidad.

En aquellas parcelas donde se ha conservado el cercado tradicional, esta homogeneidad se ve interrumpida por la rugosidad que confieren los muros de piedra, muchos de ellos colonizados por vegetación arbustiva que aporta un cambio de color, así como por la linealidad que marca su trazado.

En un plano medio, se observan parcelas atravesadas por la forma lineal de los caminos de concentración. Algunas están salpicadas de árboles, estructura típica de la dehesa. En otras, se observa el grano grueso de las manchas de arbolado y matorral, los colores de la floración de especies como escobas y brezos, y el grano pequeño de diferentes construcciones aisladas. Al fondo se observa la textura y color uniforme de la vegetación del monte.

Otra característica interesante de este paisaje es la baja densidad de población y la dispersión de las poblaciones. Éstos presentan tonalidades grises propias del granito y destacan sobre las tierras pardas de la penillanura.



Paisaje de Escuadro con las nuevas alambradas

Elementos biogeográficos

- Geomorfología y relieve

La comarca de Vitigudino se asienta sobre una altitud media de unos 750m. El esquema altitudinal se inclina desde las cotas más altas del Suroeste (780-800m.) hacia el borde occidental (640-700m.), como resultado de la erosión de los afluentes del río Duero, rebajando así el nivel topográfico general (caso de los ríos Huebra y Uces). (Informe socioeconómico Comarca Vitigudino, 2005)

Dicha comarca se incluye en el interior del Macizo Hespérico y se encuentra atravesada en su zona más meridional por el Sinclinal de Sequeros-Ahigal de Los Aceiteros, con materiales paleozoicos y cubierto en algunas zonas por sedimentos cenozoicos.

Se pueden distinguir dos unidades geomorfológicas bien diferenciadas en la comarca:

- **Los arribes.** En la parte Noroccidental, en el límite de entre de Zamora y Portugal, la acción de los cursos fluviales (el río Duero y sus afluentes) ha forjado unos modelados del relieve muy pronunciados, con angostos valles, profundas laderas, barrancos, farallones de granito y berrocales.
- **La penillanura o altiplanicie central** granítica, con restos del antiguo zócalo hercínico, ocupa el resto de la comarca. Se caracteriza por poseer un relieve poco accidentado en donde se pueden encontrar, de forma dispersa, afloramientos rocosos principalmente en los márgenes de los ríos. La delgadez del sustrato y los afloramientos han generado vaguadas muy suaves.



Vistas de la penillanura en Brincones

El dominio del granito en la comarca sólo se ve interrumpido en pequeños sectores de la zona más occidental por la presencia de pizarras, así como la aparición aislada de algunos diques de materiales más resistentes como aplitas, y de filones de cuarzo que son resistentes a la erosión y destacan en el paisaje, como el cerro de Peñahorcada (837m.).

- Hidrografía

La comarca de Vitigudino corresponde a la cuenca hidrográfica del río Duero, el cual representa el límite natural

con Portugal. Éste constituye la corriente de agua más importante del territorio. Penetra en la comarca por el término de Masueco y la mayor parte de su cauce discurre por zonas muy abruptas con grandes desniveles. Hacia el Duero desembocan todos los ríos que recorren este territorio, algunos de los cuales presentan el nacimiento en la misma región. Por ello, dichos cauces fluviales presentan dirección noroeste.

El río Águeda constituye el límite con la comarca de Ciudad Rodrigo y, a partir de Ahigal de los Aceiteros, marca la frontera de la provincia con Portugal. Desemboca en el Duero junto al Muelle de Vegaterrón.

El río Huebra nace en las estribaciones de la sierra de las Quilamas por la unión de varios arroyos y desemboca en el Duero en el término de Saucelle. La parte inicial de su recorrido por la comarca la realiza por terrenos llanos; en cambio, la parte final de su curso discurre por valles profundos y altas pendientes.

El río Yeltes nace en el término de El Cabaco y entra en la comarca por el término de Villares de Yeltes uniéndose al río Huebra en el término de Yecla de Yeltes.

El río Uces nace dentro de la comarca, en Peralejos de Arriba y desemboca en el Duero entre los términos de Masueco y Pereña.

El río Camaces nace en el término de Fuenteliante desembocando en el río Huebra en el término de Saucelle. La última parte de su recorrido se caracteriza por discurrir por zonas muy accidentadas.

Además de estos ríos, se localizan fuentes y arroyos, denominadas "riveras", de menor importancia y caracterizadas por un marcado estiaje en la estación seca. De éstas, destacar la rivera de Puertas que discurre longitudinalmente por el municipio de Brincones, producto de la bifurcación de la Rivera del Vado dentro del municipio, pasando por el Sur del núcleo urbano.



Rivera de Puertas en Brincones.

- Clima

Según las divisorias de Font Tullot, la comarca de Vitigudino pertenece al clima mediterráneo continental templado o Eumediterráneo, caracterizado por inviernos suaves y lluviosos, junto con veranos secos y muy calurosos. En general, se pueden apreciar unas estaciones bien diferenciadas con una precipitación abundante y concentrada en los meses de

invierno, mientras que en la estación cálida esta pluviosidad es más baja, y en ocasiones prácticamente nula. Este escenario marca un déficit anual de agua, al situarse la evapotranspiración potencial cerca de los 745,8mm.

La situación geográfica de la comarca, entre las áreas más secas del Noroeste y las más húmedas del Suroeste de la provincia, crea unas condiciones climáticas subhúmedas. Las precipitaciones aumentan de forma gradual de Este a Oeste, entre 600 y 800mm. anuales, registrándose los valores más altos en Barruecopardo, donde sobrepasa los 1.000mm., gracias a la entrada de los vientos húmedos del Suroeste y Oeste.

Las temperaturas también varían de Este a Oeste. A medida que se desciende en altura hacia Los Arribes, se incrementan los valores hasta alcanzar los 14°C de media anual. Esto se traduce en la formación de un microclima en el fondo del arribe, caracterizado por elevadas temperaturas medias en los meses fríos y moderadas precipitaciones anuales. Concretamente, la temperatura mínima anual se sitúa cerca de los 5°C en Enero, y las temperaturas máximas alcanzan los 23°C en el mes de Julio.

Esta diferencia de temperatura entre la suavidad de los valles y la dureza de la penillanura es conocida por los habitantes locales como "tierra caliente" y "tierra fría", respectivamente.

En cuanto al municipio de Brincones, éste se enmarca dentro de la zona agroclimática caracterizada por un régimen de humedad tipo mediterráneo seco, con el tipo de invierno "avena seca" y el tipo de verano "maíz". La potencialidad agroclimática se sitúa entre un 2 y un 17 del índice de L. Turc en seco, lo cual muestra el bajo potencial productivo del territorio.

- Edafología

En la comarca de estudio se pueden distinguir los siguientes tipos de suelos: tierras pardas sobre pizarras (dos tipos meridionales y húmedas), tierras pardas sobre granitos (dos tipos meridionales y húmedas), suelos de gravas sobre sedimentos de Rothlem y suelos con horizontes "gley".

De éstos, los que aparecen de forma predominante tanto en la comarca de Vitigudino, como en el municipio de Brincones, se clasifican dentro de las tierras pardas meridionales sobre granitos con afloramientos rocosos.

Según la clasificación "SOIL TAXONOMY-USDA", los suelos se encuadran preferentemente en el grupo "Xerochrepts" y "Xerorthents". Se trata de suelos situados en un grado de evolución incipiente y de escaso desarrollo. Su textura es franco-arenosa, con abundante pedregosidad, poco profundos y de fácil labranza, admitiendo mecanización. (Informe socioeconómico Comarca Vitigudino)

Predomina la fracción gruesa en un 60-80% en todos los horizontes, caracterizándose por un drenaje excesivamente rápido.

Las zonas donde la topografía es accidentada y la cubierta vegetal abierta se erosionan con facilidad, formando suelos profundos y poco permeables en valles y laderas. Esta intensa erosión también se debe a la gran oscilación térmica y la constitución macrogranuda de los granitos. (Dip. Salamanca, 1964)



Perfil del suelo en Brincones.

En general, estos suelos poseen una cantidad de materia orgánica variable la cual se transforma muy rápidamente. La estructura se va compactando según descendemos de horizonte, de forma que en los horizontes A la estructura es suelta o grumosa, en los horizontes B suelta o ligeramente compacta y en los horizontes C es compacta.

La acidez moderada y la pobreza en elementos nutritivos, principalmente calcio y fósforo, son factores que determinan una mala calidad agrológica y unos rendimientos bajos. (Junta de Castilla y León, 2008)

- Vegetación

En la comarca de Vitigudino el clima mediterráneo con influencia oceánica, así como la dualidad entre los Arribes del Duero y la penillanura, se muestra en la vegetación natural y en los cultivos agrícolas. Aparecen diversos endemismos peninsulares (cuyo número asciende a 133 taxones) y endemismos ibero-norteafricanos (21 taxones). Todos ellos equivalen al 12,76% de las especies.

En general, en el área central y occidental de la comarca, La Ramajería, domina la presencia del roble rebollo (*Quercus pyrenaica*) y de encinas (*Quercus ilex*) mezclándose con quejigos (*Quercus faginea*) hacia el Sur y el Este comarcal. También son abundantes las formaciones de retamares, constituidas por escobones (*Cytisus striatus*), retamas negras (*Cytisus scoparius*) y piornos (*Cytisus multiflorus*). Dentro del sotobosque, se pueden identificar, a su vez, especies como el endrino (*Prunus spinosa*), la zarzamora (*Rubus Ulmifolius*), el escaramujo (*Rosa canina*), los tomillos y lavandas, entre otros.

Los bosques de ribera están formados por alisos, olmos, chopos, fresnos y sauces principalmente, siendo también el almez muy abundante junto al río Duero.

En las laderas escarpadas de algunos ríos y en los roquedos de las cumbres aparecen diferentes especies de helechos (*Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare* y *Cheilanthes hispanica*), así como narcisos (*Narcissus rupicola*), entre otras.

En zonas agrícolas, el bosque da paso a cultivos de cereales. En zonas no apropiadas para el cultivo, el bosque se ha aclarado transformándolo en dehesas o cultivos con dosel arbóreo de encina y roble, favoreciendo la conservación de una de las comunidades de flora y fauna más representativas de la Península Ibérica.

Respecto al municipio de Brincones, la mayor parte de su superficie está cubierta por bosque adhesionado con una morfología poco densa de encinas y robles. El bosque se densifica coincidiendo con cotas del terreno algo más elevadas en la parte más oriental. En el propio núcleo

aparecen especies frutales asociadas a las casas como son los manzanos, ciruelos, higueras y parras. A su vez, se pueden observar olmos (*Ulmus minor*) todos ellos de portes pequeños debido a la grafiosis que les ataca y fresnos (*Fraxinus angustifolia*). Asociados a los muretes de piedra aparecen diversos arbustos como la zarzamora que aportan cobijo a diferentes especies de animales, entre ellas a los micromamíferos. Según nos alejamos del núcleo urbano, aparecen terrenos adehesados con encinas y robles intercalados entre pastos. El matorral aparece de forma salpicada y minoritaria al Oeste y Noreste del municipio.

Elementos antrópicos

- Cultivos y aprovechamientos

La superficie comarcal está compuesta, en su mayor parte, por prados y pastizales todos ellos en régimen de secano, ocupando una superficie del 61% respecto a la superficie total comarcal, lo cual se traduce en una abundante ganadería, principalmente de bovino. Respecto al terreno forestal, sería el siguiente uso del suelo mayoritario con una superficie del 21%, predominando el monte abierto.

Los cultivos aparecen de una forma minoritaria en la comarca, no llegando a ocupar el 8% de la superficie. Los cultivos principales corresponden a los cereales de invierno para forraje. La avena y el centeno tienen más predominancia que el trigo y que el maíz (el cual prácticamente no se cultiva).

En cambio, la superficie de regadío en toda la comarca es menor de un 1%.

Respecto al municipio de Brincones, el uso del suelo mayoritario son labores de secano donde aparecen asociadas frondosas como *Quercus pyrenaica*. Los cultivos que se desarrollan únicamente son herbáceos y los que más aparecen en el municipio, al igual que a nivel comarcal, son los cereales de invierno para forraje. Por otra parte, la avena se desarrolla en mayor medida que el centeno y el trigo. Estos cereales de secano se cultivan en los terrenos de propiedad privada delimitados por muretes de piedra tanto a las afueras del casco urbano (cortinas) como dentro del propio casco (cortinos). Asociada a las casas, se puede observar la pequeña labor de regadío en forma de huertas, sobre todo en el extremo sur del casco urbano debido a la cercanía con la Rivera de Puertas.



Huertas familiares en el centro urbano de Brincones.

El sistema de cultivo utilizado es de tres hojas. De esta forma, los terrenos que quedan en barbecho son aprovechados para el uso ganadero, tanto el pasto como la cubierta arbórea para ramoneo.

El pastizal también aparece como uso predominante, aunque en menor medida que la media comarcal, ocupando casi un 40 % del municipio. En estos pastizales es usual encontrarnos, a su vez, frondosas como dosel arbóreo y se desarrollan en las afueras del casco urbano. Al mismo tiempo, alejadas del núcleo aparecen las tierras forestales (matorrales y frondosas) donde se intercalaba el uso maderero y ganadero. Este terreno pertenecía al común y se dividía según las suertes que le tocaban a cada familia.

Elementos perceptivos

El paisaje de la comarca de Vitigudino se enmarca dentro de las penillanuras salmantino-zamoranas según el Atlas de los Paisajes de España, concretamente la Penillanura de Vitigudino, distinguiéndose dos unidades territoriales de paisaje: los arribes y cañones del río Duero, y la penillanura.

En la penillanura occidental, donde se sitúa el municipio de Brincones, el granito es el material básico, cuyas arenas conforman extensas llanuras donde se asienta un paisaje preferentemente adehesado. Los relieves son suaves con ligeros contrastes altimétricos, y formas redondeadas originadas por los afloramientos graníticos y los muros de piedra muy presentes en el municipio.

La escasez de puntos elevados del terreno en esta tierra del Sur del Duero, hace que la contemplación del paisaje se establezca en los planos medios y más cercanos.

Las rotaciones de barbecho, organizadas en tres hojas, favorecen un paisaje dinámico donde cada año las parcelas cambian de uso y, por tanto, modifican los colores y texturas del paisaje. Asimismo, aportan diversidad vegetal favorable a las especies animales silvestres, que encuentran más fácilmente refugio y alimento.

Las tonalidades que destacan en el paisaje son las grisáceas provenientes del granito, las pardas de los propios suelos, y las tonalidades verdosas de las encinas, robles y matorrales diversos.

A su vez, este paisaje está formado por un mosaico de texturas donde la diversidad de vegetación se hace protagonista y confiere al paisaje volumen, equilibrio y complejidad. Las texturas más finas vienen determinadas por las superficies de pastos y terrenos en secano y las texturas más gruesas vienen dadas por la vegetación arbustiva y arbórea. Esta vegetación constituye en el paisaje adehesado de Brincones un elemento ecológico y cultural fundamental.

También se pueden observar formas lineales relacionadas con los muros, que además aportan rugosidad al paisaje.



Vista de la complejidad de elementos del paisaje en Brincones.

Los procesos recientes de abandono agrario hacen que, en las zonas más alejadas del núcleo urbano, la vegetación original vaya recuperándose y colonizando el terreno. De esta forma, se densifican antiguas dehesas con matorrales y ejemplares jóvenes de árboles autóctonos.

La baja densidad de población de la comarca, hace que los núcleos de población sean pequeños y concentrados, como ocurre en el caso de Brincones, donde dominan los colores grises de las construcciones de granito.